

**DESEMPEÑO FINANCIERO Y PERSPECTIVA FISCAL DE LOS
MUNICIPIOS RECIENTEMENTE CREADOS EN EL DEPARTAMENTO
DEL MAGDALENA 1998-2004**

**ARNOLD DE LA PEÑA CUAO
IVÁN TAMARIS TURIZO**

**UNIVERSIDAD DE LA MAGDALENA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
SANTA MARTA, D.T.C.H.**

2006

**DESEMPEÑO FINANCIERO Y PERSPECTIVA FISCAL DE LOS
MUNICIPIOS RECIENTEMENTE CREADOS EN EL DEPARTAMENTO
DEL MAGDALENA 1998-2004**

**ARNOLD DE LA PEÑA CUAO
IVÁN TAMARIS TURIZO**

**Trabajo de Grado presentado como requisito para
optar al título de**

ECONOMISTA CON ÉNFASIS EN ECONOMÍA INTERNACIONAL

**Jaime Alberto Morón Cárdenas
Economista
Director de tesis**

**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
SANTA MARTA, D.T.C.H.**

2006

Nota de aceptación

.....
.....
.....
.....

.....
Firma del presidente

.....
Firma del jurado

.....
Firma del jurado

Santa Marta, _____

Dedico A:

DIOS, por haberme dado la oportunidad de conservar las fuerzas y seguir siempre en mis cabales.

MI MADRE CARMEN, por estar siempre presente en los momentos más difíciles de mi vida de forma incondicional.

MI PADRE ARNOLD por enseñarme hacer siempre correcto y honesto en la vida.

MIS HERMANOS, por compartir y enfrentar las adversidades siempre unidos.

MIS AMIGOS, que siempre defendieron sus ideales ante todo; me enseñaron a ser humilde en los éxitos y a enfrentar con dignidad las derrotas; a criticar siempre con argumentos y no dejar pasar por alto las injusticias para beneficiarme, perjudicando siempre a los demás.

ARNOLD DE LA PEÑA CUAO

Dedico A:

DIOS, por haberme dado las fuerzas y voluntad suficiente que me llevaron a culminar con éxito esta etapa de mi vida.

MIS PADRES BERTIA Y VICTOR, en especial a mi madre, porque me han inculcado lo importante que es el estudio, de la mano con los valores morales, los cuales son vitales para una formación integral.

MIS HERMANOS Y FAMILIARES, porque siempre estuvieron prestos a colaborarme ante diferentes necesidades y por haber creído en mis capacidades.

MIS AMIGOS, el grupo de estudio, que mediante la academia supimos mantener una actitud crítica y que siempre estuvimos abiertos a compartir conocimiento, en busca de enriquecernos intelectualmente y no dejar que los demás no piensen por uno.

IVAN TAMARIS TURIZO

AGRADECIMIENTOS

Los autores expresan su agradecimiento a:

DIOS por dotarnos de facultades y entendimiento, para poder alcanzar nuestras metas.

LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, por facilitarnos mediante la academia, el conocimiento y la actitud crítica, frente a los hechos y circunstancias que acontecen a nuestro entorno.

A las personas de Planeación Departamental de la Gobernación del Magdalena (especialmente al funcionario Reiner Avendaño) quien contribuyó a diligenciarlos gran parte de la información, que sirvió de base para lograr este trabajo.

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	13
2. Breve descripción del proceso de descentralización.....	14
3. Análisis de las finanzas municipales.....	17
3.1 Algarrobo.....	17
3.2 Nueva granada.....	24
3.3 Pijiño d.el Carmen.....	30
3.4 Santa Bárbara de Pinto.....	37
3.5 Zona Bananera.....	44
3.6 El Reten.....	50
4. Proyecciones municipales.....	57
5. Conclusiones y recomendaciones.....	64
6 Bibliografía.....	67
Anexos.....	68

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfico 1. Ingresos corrientes de Algarrobo.....	17
Gráfico 2. Ingresos tributarios de Algarrobo.....	18
Gráfico 3. Carga tributaria per cápita de Algarrobo.....	19
Gráfico 4. Gastos de funcionamiento de Algarrobo	20
Gráfico 5. Financiación de los gastos de funcionamiento con los ICLD de Algarrobo, (%).....	21
Gráfico 6. Inversión en Algarrobo	22
Gráfico 7. Ahorro corriente o déficit en Algarrobo	23
Gráfico 8. Ingresos corrientes de Nueva Granada.....	24
Gráfico 9. Ingresos tributarios de Nueva Granada	25
Gráfico 10. Carga tributaria per cápita de Nueva Granada.....	26
Gráfico 11. Gastos de funcionamiento de Nueva Granada.....	27
Gráfico 12. Financiación de los gastos de funcionamiento con los ICLD de Nueva Granada.....	27
Gráfico 13. Inversión en Nueva Granada.....	28
Gráfico 14. Ahorro corriente o déficit de Nueva Granada.	29
Gráfico 15. Ingresos Corrientes de Pijiño del Carmen.....	30
Gráfico 16. Ingresos tributarios de Pijiño del Carmen.....	31
Gráfico 17. Carga tributaria per cápita de Pijiño del Carmen.....	32
Gráfico 18. Gastos de funcionamiento de Pijiño del Carmen.....	33
Gráfico 19. Financiación de los gastos de funcionamiento con los ICLD de Pijiño del Carmen.....	34
Gráfico 20. Inversión en Pijiño del Carmen.....	35
Gráfico 21. Ahorro corriente o déficit de Pijiño del Carmen.....	36
Gráfico 22. Ingresos corrientes de Santa Bárbara de Pinto.....	37
Gráfico 23. Ingresos tributarios de Santa Bárbara de Pinto.....	38
Gráfico 24. Carga tributaria per cápita de Santa Bárbara de Pinto.....	39

Gráfico 25. Gastos de funcionamiento de Santa Bárbara de Pinto.....	40
Gráfico 26. Financiación de los gastos de funcionamiento con los ICLD de Santa Bárbara de Pinto.....	41
Gráfico 27. Ahorro corriente o déficit de Santa Bárbara de Pinto.....	42
Gráfico 28. Inversión en Santa Bárbara de Pinto.....	43
Gráfico 29. Ingresos corrientes de Zona Bananera.....	44
Gráfico 30. Ingresos tributarios de Zona Bananera.....	45
Gráfico 31. Carga tributaria per cápita de Zona Bananera.....	46
Gráfico 32. Gastos de funcionamiento de Zona Bananera.....	47
Gráfico 33. Financiación de los gastos de funcionamiento con los ICLD de Zona Bananera.....	48
Gráfico 34. Inversión en Zona Bananera.....	48
Gráfico 35. Ahorro corriente o déficit de Zona Bananera.....	49
Gráfico 36. Ingresos corrientes de El Reten.....	50
Gráfico 37. Ingresos tributarios de El Reten.....	51
Gráfico 38. Carga tributaria per cápita de El Reten.....	52
Gráfico 39. Gastos de funcionamiento de El Reten.....	53
Gráfico 40. Financiación de los gastos de funcionamiento con los ICLD de El Reten.....	54
Gráfico 41. Inversión en El Reten.....	55
Gráfico 42. Ahorro corriente o déficit de El Reten.....	55

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Proyección del municipio de Algarrobo 2005-2007.....	57
Tabla 2. Proyección del municipio de Nueva Granada 2005-2007.....	58
Tabla 3. Proyección del municipio de Pijiño del Carmen 2005-2007.....	59
Tabla 4. Proyección del municipio de Santa Bárbara de Pinto.....	60
Tabla 5. Proyección del municipio de Zona Bananera 2005-2007.....	61
Tabla 6. Proyección del municipio del Reten 2005-2007.....	62

LISTA DE ANEXOS

Ejecución presupuestal de Algarrobo.....	67
Ejecución presupuestal de Nueva Granada.....	68
Ejecución presupuestal de Pijiño del Carmen.....	69
Ejecución presupuestal de Santa Bárbara de Pinto.....	70
Ejecución presupuestal de Zona Bananera.....	71
Ejecución presupuestal de El Reten.....	72

1. INTRODUCCIÓN

A partir de la constitución de 1991 se profundizó el proceso de descentralización en Colombia. Según Forero (1997), el proceso de descentralización surgió por la poca eficiencia del Estado para satisfacer adecuadamente la demanda de los servicios sociales y públicos de la población.

Además, algunos autores han señalado que el modelo clientelista basado en relaciones políticas entre los dirigentes regionales y centrales, a través del cual se intercambiaban votos por favores, se convirtió en un obstáculo para la incorporación de las preferencias de los ciudadanos, en materia de decisiones locales en cuanto a prioridades del gasto público local, que es una condición necesaria para un Estado eficiente y legítimo (Forero, 1997; Wiesner, 1998).

El proceso de descentralización es una alternativa en cuanto busca la autonomía fiscal y administrativas de los entes subnacionales. Este proceso se inició en 1968, con el acto legislativo número 1, que creó los fondos regionales para la prestación de los servicios de educación y salud por parte de los municipios y los departamentos.

Con los Artículos 356 y 357 de la Constitución de 1991 y con la Ley reglamentaria, ley 60 de 1993, se institucionalizaron las competencias de las entidades territoriales y las transferencias nacionales hacia los departamentos y municipios (Forero, 1997).

El proceso de descentralización otorgó herramientas fiscales a las regiones a través del aumento de las transferencias nacionales y la cofinanciación de proyectos con recursos propios de los entes territoriales y del nivel central. Además el proceso, buscó aumentar la legitimidad del Estado al acercar las

decisiones del gasto público a las comunidades locales con el fin de implementar la elección pública local.

Sin embargo, los ajustes al proceso solamente han girado en torno a la parte fiscal dentro de un escenario de recurrentes déficit fiscales consolidados (González, 2004). Las reformas post constitucionales, enmarcadas en las leyes 617 (2000), 715 (2001) y 819 (2003) ajustaron los gastos de los entes subnacionales y reglamentaron las transferencias nacionales a través del Sistema General de Participaciones, que modificó el esquema de situado fiscal y participación de los ingresos corrientes de la Nación.

Por lo anterior, es interesante evaluar el desempeño fiscal de los municipios a la luz del proceso de descentralización y de ajuste del mismo. En este estudio se analizó y proyectó el desempeño de la situación fiscal y financiera de los municipios recientemente creados en el departamento del Magdalena¹, para el periodo de 1998-2004. El documento se encuentra estructurado en cuatro secciones. La primera hace alusión a una breve descripción del proceso de descentralización, La segunda sección, muestra el análisis de la situación de las finanzas públicas de los municipios. Posteriormente, se muestra las proyecciones de las finanzas y finalmente se concluye.

2. Breve descripción del proceso de descentralización

Durante los dos últimos lustros el proceso de descentralización en Colombia ha sido ampliamente reformado. Las reformas han buscado corregir los desequilibrios fiscales de los entes subnacionales generados en la primera

¹ Zona Bananera, El Reten, Santa Barbara de Pinto, Algarrobo, Nueva Granada, Zapayan y Pijiño del Carmen.

etapa del proceso. En el frente de autonomía administrativa, planificativa y de consolidación de entes regionales, es poco o nada lo que se ha avanzado.

El proceso de descentralización en Colombia ha sido construido dentro de un escenario de reformas y contrarreformas dependiendo de las situaciones macroeconómicas y políticas del país. Dicho proceso se inició con el acto legislativo N°1/68, que creó los fondos departamentales para el manejo de los sectores de la salud y la educación. Se continuó con la ley 14 de 1983, en donde se le da la facultades a los entes territoriales del recaudo de impuestos de carácter local para fortalecer y reestructurar las finanzas de estos municipios, buscando poner en marcha un buen desempeño de las instituciones a nivel local.

Con las leyes 11 y 12 de 1986, se puso al día a los municipios en materia de competencias y atribuciones y con la Ley 12 de 1987 se dio la facultad de transferir recursos económicos, provenientes del impuesto a las ventas (IVA), que había sido reestructurado en el año 1984.

En 1986 se sancionó el acto legislativo 01 de 1986 que dio lugar a la elección popular de alcaldes. En la década de los noventa se profundiza el proceso descentralizador y la autonomía municipal; a medida que se inició la refundación de los departamentos, abriendo la posibilidad de crear nuevas entidades territoriales (entidades territoriales indígenas, provincias y distritos especiales) consagradas en la Constitución de 1991.

A partir de la nueva carta constitucional de 1991, se creó la ley 60 de 1993 por la cual se distribuyeron competencias y recursos entre las entidades territoriales, complementando a las inconsistencias dejadas por la Ley 10 de 1990 fortaleciendo la parte financiera, de los entes subnacional. Luego se

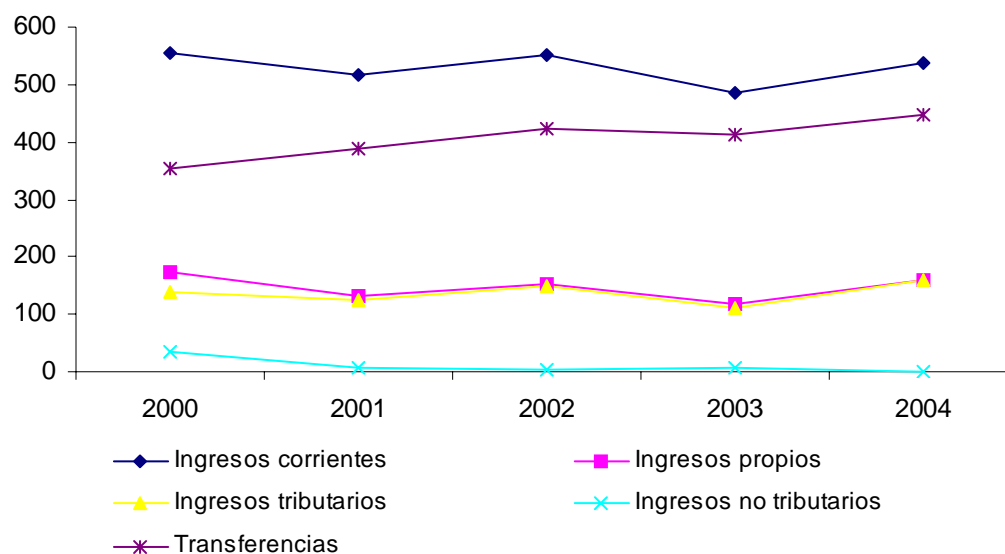
reglamentó el sistema general de participación (SGP), con la Ley 617 de 2000, por el cual se modificó la forma de liquidación de las transferencias y se congelaron de forma real, desligándolas de los ingresos corrientes de la Nación. Con la ley 715 del 2001 se buscó garantizar la viabilidad financiera del SGP, para su adecuado funcionamiento, y finalmente con la ley 819 del 2003 se reglamentó la forma como las entidades territoriales deberían sanearse fiscalmente.

3. Análisis de las finanzas municipales

3.1 Algarrobo

Los ingresos corrientes¹ han disminuido entre el 2000 y el 2004, en promedio 0.45%. Esta disminución se originó por la reducción de los ingresos propios del municipio en 7.10%. Dentro de estos, los tributarios aumentaron en 6.7% mientras que los no tributarios disminuyeron en 33.7%, en el periodo de análisis. El único rubro que ha mantenido un crecimiento constante ha sido las transferencias con una variación del 26% durante el periodo 2000-2004.

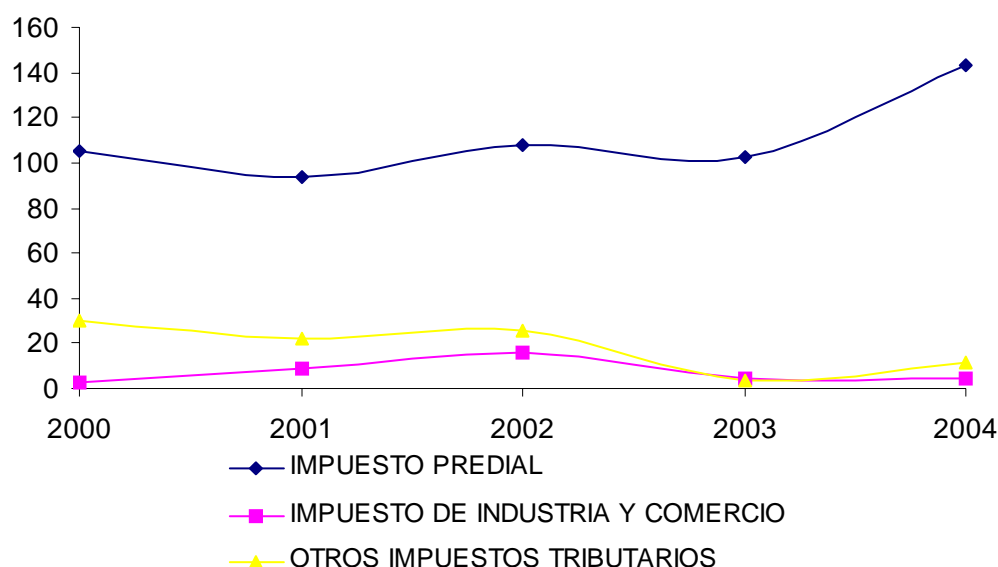
Gráfico 1. Ingresos corrientes de Algarrobo, en millones de pesos del 2001



Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

¹ Impuestos más transferencias

Gráfico 2. Ingresos tributarios de Algarrobo, en millones de pesos del 2001

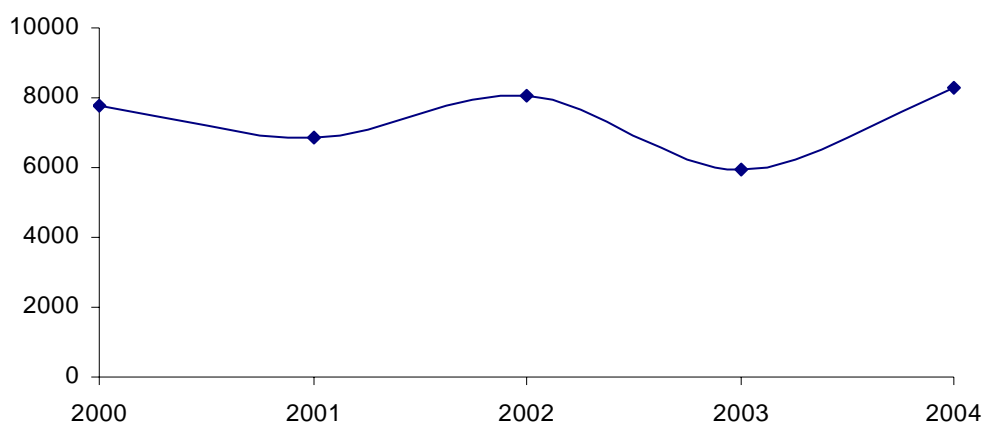


Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

Los ingresos tributarios registraron una participación promedio del 25.6% del total de los ingresos corrientes. El impuesto predial es el de mayor importancia relativa con el 81% del total de los impuestos. Su tasa de crecimiento fue de 9.7% del 2001 y 2003, la elasticidad fue de 2.2, superior a uno por ciento, por lo tanto hay capacidad para mantener esta carga tributaria en el municipio. El impuesto de Industria y Comercio, registró una dinámica positiva hasta el 2002, luego para los años 2002 -2004, su tasa de crecimiento fue negativa alrededor del 33%. Su participación es sólo del 5%, con una elasticidad del 2.3.

El recaudo de otros impuestos, como circulación y transito, avisos y tableros, sobretasa a la gasolina, se ha venido deteriorando desde 2000, con una disminución del 85% entre 2002-2003, donde el monto del 2004 es apenas el 36% del recaudo del 2000. El nivel de participación es del 13% en los ingresos tributarios, la elasticidad es de -2.4

Gráfico 3. Carga tributaria per cápita de Algarrobo, en pesos del 2001



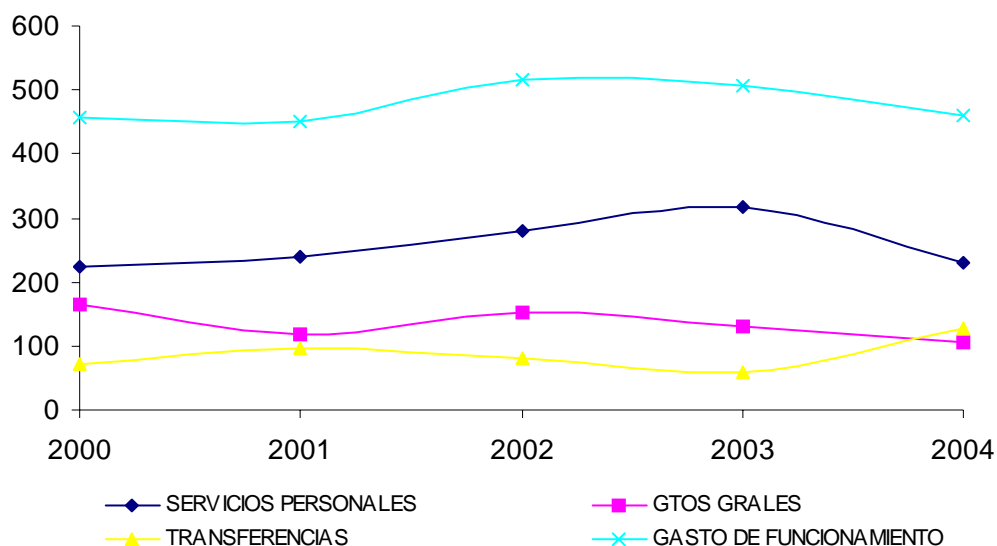
Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

La carga tributaria per cápita muestra lo inestable que ha sido el recaudo. El año 2004 tuvo apenas un monto similar al obtenido en 2000 (\$ 7.772) y no se evidencia una tendencia clara. Como se puede observar buena parte de la disminución de los ingresos corrientes se atribuye a la pobre gestión fiscal del municipio.

El gasto de funcionamiento aumentó en 14.6% entre el año 2001-2002, debido al incremento de los servicios personales (factores que configuran salarios como sueldos, primas, indemnizaciones, bonificaciones y subsidios, entre otros), en 18.2% y los gastos generales (compra de materiales y suministros, viáticos, gastos de viaje, servicios públicos, mantenimiento, seguros y combustibles, entre otros), aumentaron un 31%, y representan el 53% y 27 % de los gasto de funcionamiento respectivamente (ver gráfico 4).

Se observa también el desplome para 2002, efecto que produjo la Ley 715 de 2001², y que hasta el 2004 se observó la implementación de la medida, excepto para las transferencias (nomina de la administración central, la nomina de pensionados, transferencias a las entidades de control) que entre 2003-2004 el monto aumentó en 110%.

Gráfico 4. Gastos de funcionamiento de Algarrobo, en millones de pesos del 2001



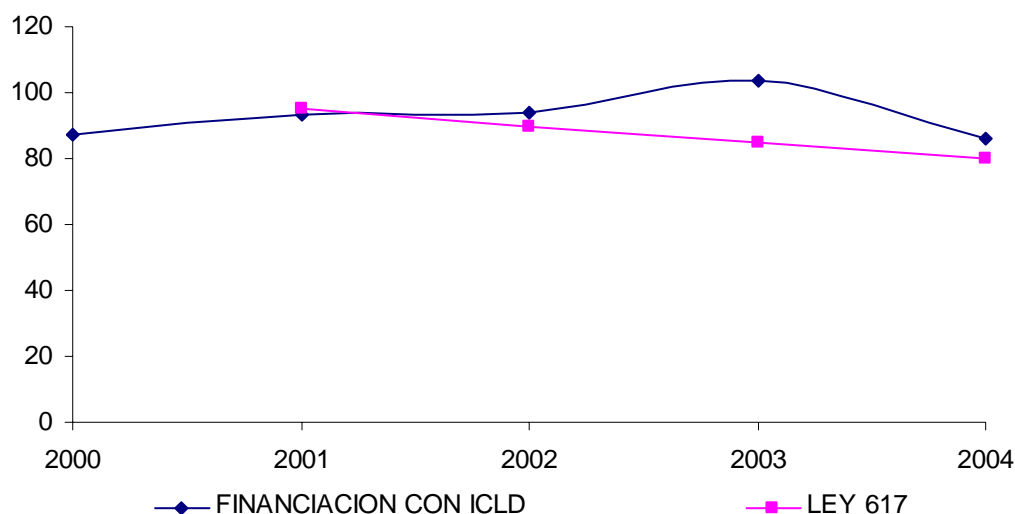
Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

Para el periodo analizado los recursos de SGP total representa en promedio el 85% del total de los ingresos. En cuanto al grado de dependencia de los ingresos corrientes este ha sido 91% en promedio, demostrando el municipio una dependencia alta para financiar sus gastos de funcionamiento (ver gráfico 5)

² Que replantea la distribución de los recursos del Sistema General de Participación (SGP), de igual manera, busca reajustar el excesivo gasto que se generaban los entes territoriales que les facultaba por medio de la Ley 60 de 1993.

Ley de Racionalización del gasto (ley 617 del 2000) establece la financiación de los gastos de funcionamiento con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) conformados por los ingresos propios y las transferencias de libre destinación de las entidades territoriales y además deben generar excedentes para la inversión.

Gráfico 5. Financiación de los gastos de funcionamiento con los ICLD de Algarrobo, (%)



Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

La norma determina un porcentaje máximo de estos ingresos, que en el caso de Algarrobo es del 80%, ya que se ubica en la sexta categoría, y tuvo un periodo de transición de tres años para alcanzar esta meta³.

³ Artículo 7° *Período de transición para ajustar los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios.* Se establece un período de transición a partir del año 2001, para los distritos o municipios cuyos gastos de funcionamiento superen los límites establecidos en los artículos anteriores en relación con los ingresos corrientes de libre destinación, de la siguiente manera: Año 2001 2002 2003 2004 Cuarta, Quinta y Sexta 95% 90% 85% 80% respectivamente.

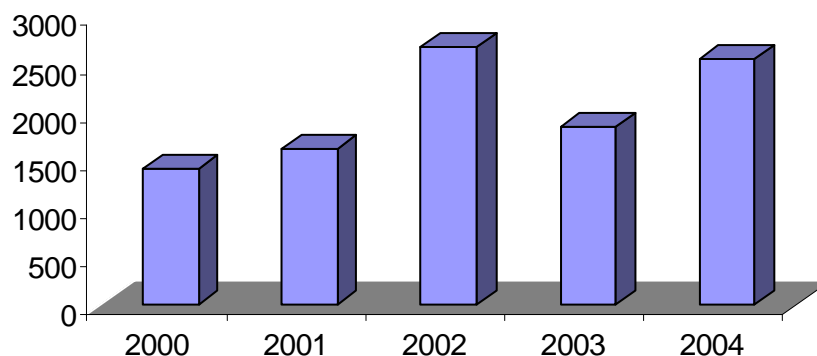
En consecuencia para el año 2004, el municipio de algarrobo no se considera viable financieramente porque la representación de sus gastos funcionamientos en los ICLD se encuentran por encima de lo establecido por el periodo de transición de la ley 617, es decir se excedió en el porcentaje máximo permitido por la ley 617 de 2000. El esfuerzo para lograr la meta no es muy difícil para este municipio (85% para el año 2004), por lo que deberá dirigir sus acciones en la reducción de los gastos (planta de personal y generales) y aumentar los ingresos propios del municipio; dado que el margen de maniobra a través de sus ingresos tributarios es alto por las elasticidades.

No obstante los lineamientos exigidos por la Ley 617 de 2000, el municipio debe someterse a un nuevo plan de ajuste, que según la Ley será determinado por el Gobernador y La Asamblea Departamental. Que de no cumplir, la Asamblea Departamental a iniciativa del Gobernador, podría determinar la fusión del municipio a otro limítrofe (Art. 20. viabilidad financiera de los municipios y distritos, Ley 617 de 2000).

La capacidad de autofinanciamiento de la inversión con recursos del ahorro corriente es muy escasa, con un promedio de 2.9%; reflejando su alto grado de dependencia de los recursos provenientes de la Nación para cubrir gastos de inversión.

La inversión no ha tenido un comportamiento estable en este municipio, durante el periodo 2002-2003 presentó una variación negativa del 30% (tal como se aprecia en el gráfico 6), aunque a su vez para el mismo periodo la carga tributara aumentó en 40%, pasando de pagar \$5.939 en el 2003, a pagar \$8.313 en promedio per cápita en el 2004. Se observó que no se dio un retorno proporcional en la inversión. En general la carga tributaria per cápita no muestra un comportamiento constante, aspecto que hace más complicado la planeación para el manejo presupuestal de los recursos financieros.

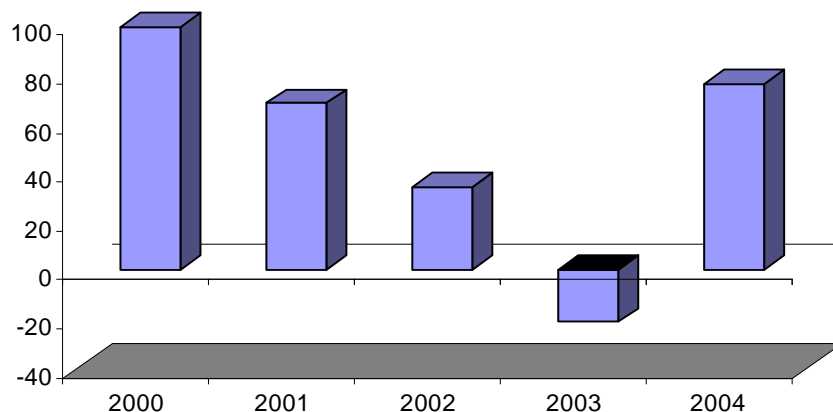
Gráfico 6. Inversión en Algarrobo, en millones de pesos del 2001



Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

El ahorro corriente ha tenido un comportamiento decreciente, excepto en el 2004, periodo en que se generó un incremento sustancial en las transferencias, en esta vigencia el ahorro llegó a \$76 millones; en contradicción en el año 2003 incurrió en déficit por \$21 millones, periodo en que los ingresos corrientes disminuyeron en menor proporción que los gastos de funcionamiento (ver gráfico 7)

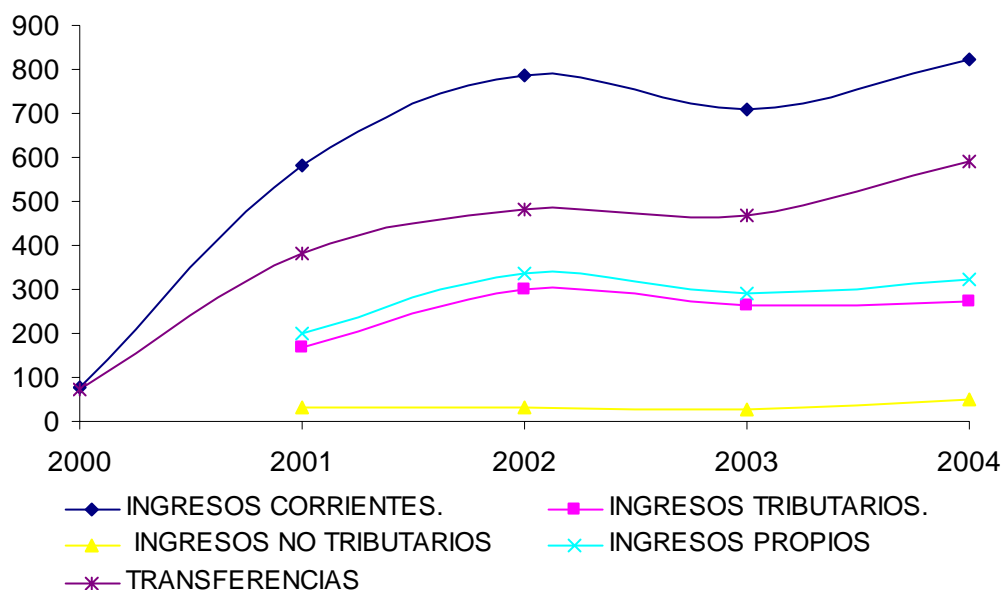
Gráfico 7. Ahorro corriente o déficit en Algarrobo, en millones de pesos del 2001



3.2 Nueva granada

Los ingresos corrientes, mantuvieron una tendencia creciente. Entre 2000 y 2002 aumentaron en 335% en términos reales, debido a la evolución significativa de las transferencias provenientes de la Nación y de los ingresos propios. En 2003 se reversó la tendencia con una disminución del 9.7% lo mismo ocurrió con las transferencias y los ingresos propios.

Gráfico 8. Ingresos corrientes de Nueva Granada, en millones de pesos del 2001

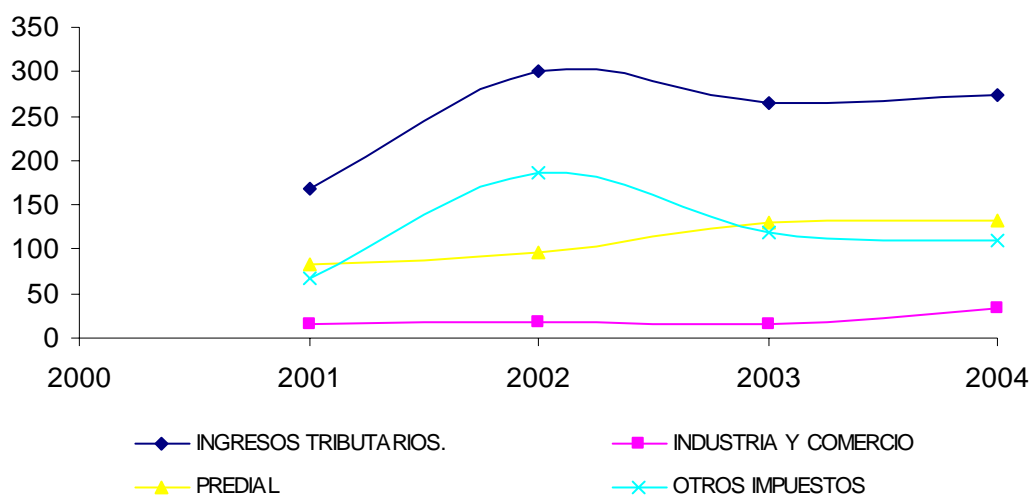


Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

Los ingresos propios, muestran que los ingresos tributarios aumentaron en 78.8% entre 2001-2002 mientras que los no tributarios con una tendencia constante. Con el aumento paulatino de las trasferencias de la Nación entre 2000-2002, que en otras palabras mantiene la misma tendencia de los ingresos corrientes durante el periodo en estudio.

Los ingresos tributarios tiene una participación promedio del 34.5% en los ingresos corrientes y es muy sensible a las variaciones en el recaudo del predial y de otros impuestos como se observa en el gráfico 9. El impuesto predial tiene una importancia del 44.8% con un aumento promedio del recaudo del 17% con tendencia creciente en términos reales (esto debido a su poca actividad comercial) no obstante la elasticidad es de 3.4 es superior a uno, por lo tanto hay capacidad para mantener esta carga tributaria en el municipio (ver gráfico 9)

Gráfico 9. Ingresos tributarios de Nueva Granada, en millones de pesos del 2001

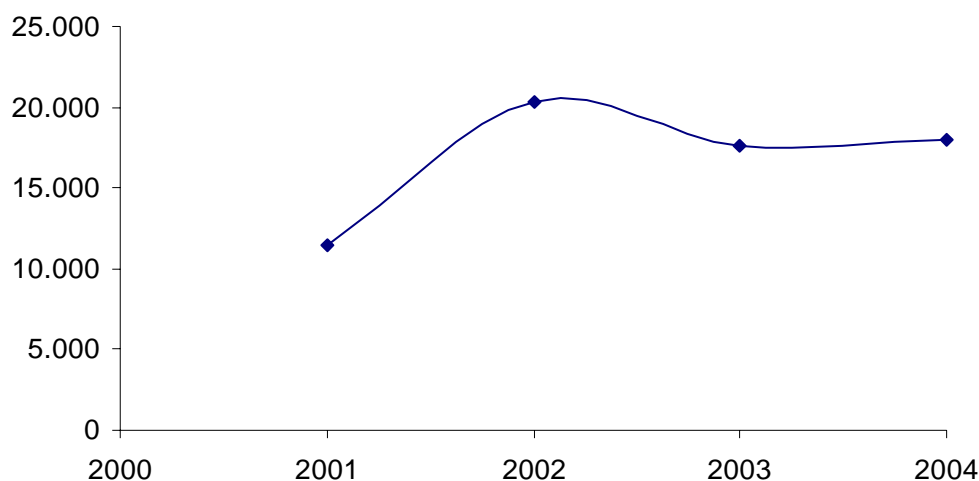


Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

El recaudo de otros impuestos, es el de mayor participación con el 46.7%, obtuvo un aumento significativo entre 2001-2002 de 173% se ha venido deteriorando después del 2002, con una disminución del 21.5% entre 2002-2004, donde el monto del 2004 es el 58% de lo recaudado en el 2002, la elasticidad fue del 3.5 existe capacidad para mantener la carga tributaria

Mientras que el impuesto de industria y comercio mantuvo un crecimiento del 10% hasta el 2002, que luego cayó en 7% entre el año 2002-2003, su participación es de 8.3% en los impuestos tributarios, con una elasticidad la de 5.0 que es muy superior a uno, por lo tanto, hay capacidad para mantener y aumentar la carga tributaria en este municipio.

Gráfico 10. Carga tributaria per cápita de Nueva Granada, en pesos del 2001



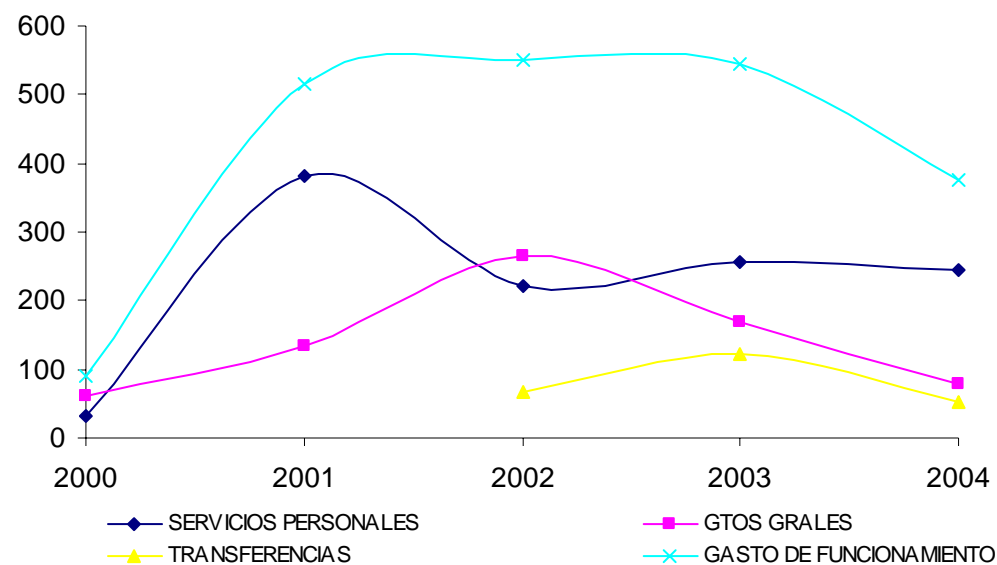
Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

En el año 2002 se obtuvo el mayor recaudo por persona de \$20.260 y un aumento del 78 % (debido incremento de otros impuestos) con respecto al año 2001. Para el año 2003 y 2004 la carga tributaria en términos reales se mantuvo alrededor de los \$17.500, tal como se aprecia en el gráfico 10.

El gasto de funcionamiento aumentó en 464% entre el año 2000-2001 pasó de \$91 millones a \$516 millones, esto debido al incremento de los servicios personales en 1114% y los gastos generales, que aumentaron para ese mismo periodo en un 124%, y representaron el 52% y 38 % de los gasto de funcionamiento respectivamente

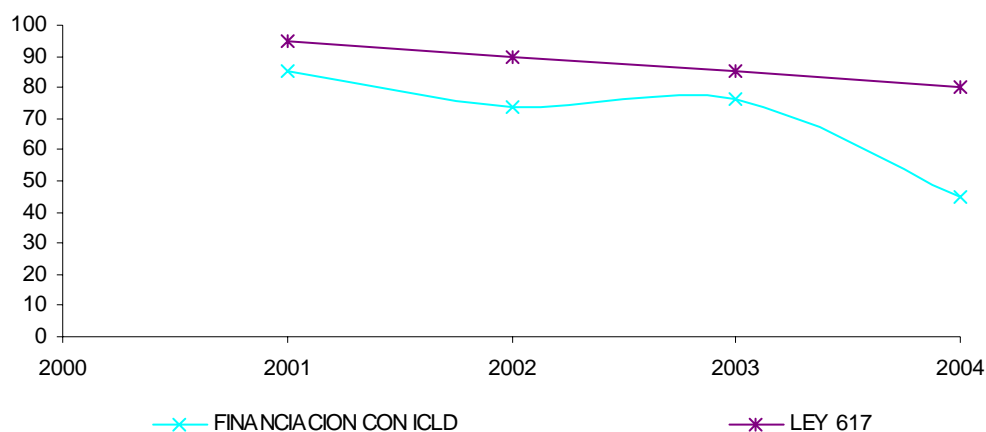
.Se observó también el desplome del 31% para 2004, pasando de \$544 millones en el 2003 a \$374 millones, efecto que produjo la Ley 715 de 2001. Dentro de los gastos de funcionamiento, el mayor ajuste recayó sobre los gastos generales, que empezó a disminuir a partir del 2002. Las transferencias tuvieron la menor participación (9.5%) dentro de los gastos de funcionamiento, que entre 2002-2003 el monto aumentó en 83% pero en el 2003-2004 disminuyó en 57% (ver gráfico 11)

Gráfico 11. Gastos de funcionamiento de Nueva Granada, en millones de pesos del 2001



Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

Gráfico 12. Financiación de los gastos de funcionamiento con los ICLD de Nueva Granada, (%)

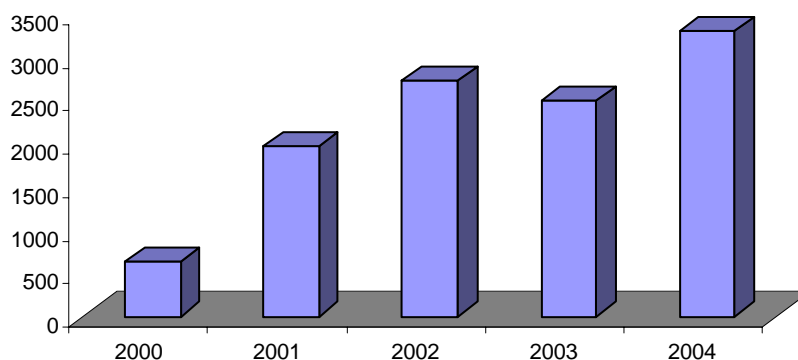


Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

Para el periodo analizado los recursos de SGP total representaron en promedio el 99% del total de los ingresos. En cuanto al grado de dependencia de los ingresos corrientes este fue del 80% en promedio para financiar sus gastos de funcionamiento.

En consecuencia el municipio se considera viable financieramente desde el momento en que se aplica la ley, porque la representación de sus gastos funcionamientos en los ICLD se encontró por debajo de lo establecido en el periodo de transición de la ley 617, es decir se ajustó al porcentaje máximo permitido por la ley 617 de 2000; debido a la dirección de sus acciones en la reducción de los gastos funcionamiento (planta de personal y generales) (ver gráfico 12)

Gráfico 13. Inversión en Nueva Granada, en millones de pesos del 2001

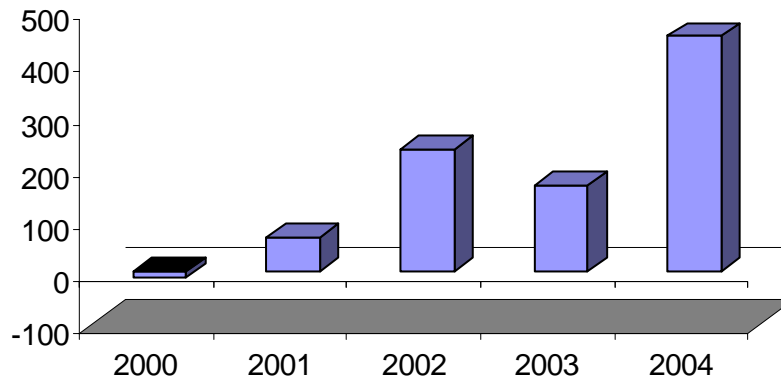


Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

La capacidad de autofinanciamiento de la inversión con recursos del ahorro corriente es escasa, con un promedio de 5.9%; reflejando su alto grado de dependencia de los recursos provenientes de la Nación para cubrir gastos de inversión.

La inversión ha tenido un comportamiento creciente en este municipio, con una importante variación positiva del 21% durante el periodo 2002-2004, (tal como se refleja en el gráfico 13) mientras que la carga tributaria per cápita que muestra una estabilidad, principalmente durante el periodo 2002-2004, en que apenas varió en 16% en promedio. En conclusión los impuestos municipales parecen no ser un factor muy determinante para el gasto en inversión.

Gráfico 14. Ahorro corriente o déficit de Nueva Granada en millones de pesos del 2001

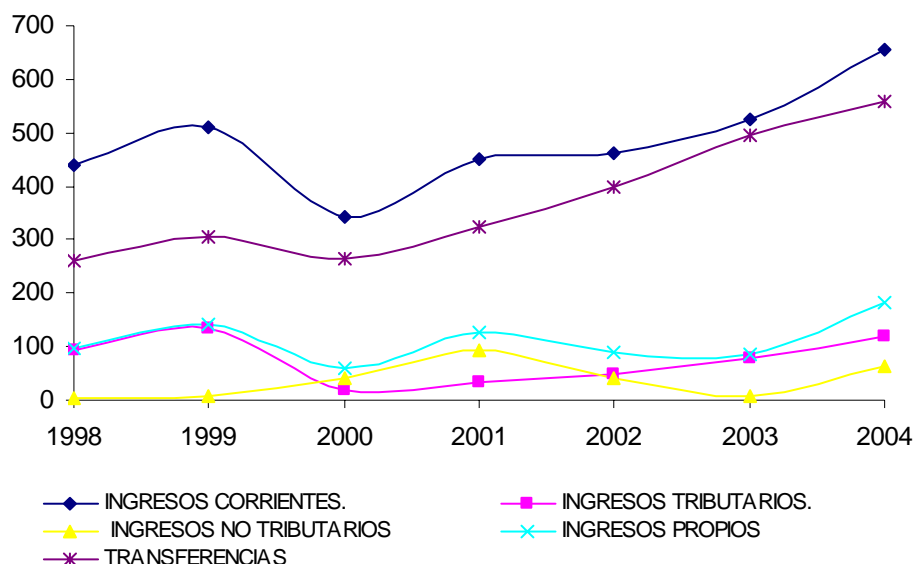


Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

El ahorro corriente ha tenido un comportamiento favorable, excepto en el año 2000, periodo en que incurrió en un déficit de \$13 millones, además la ejecución presupuestal mostró que los gastos corrientes se mantuvieron en mayor proporción que los ingresos corrientes, obteniendo el déficit señalado en el gráfico 14.

3.3 Pijiño del Carmen

Gráfico 15. Ingresos Corrientes de Pijiño del Carmen, en millones de pesos del 2001



Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

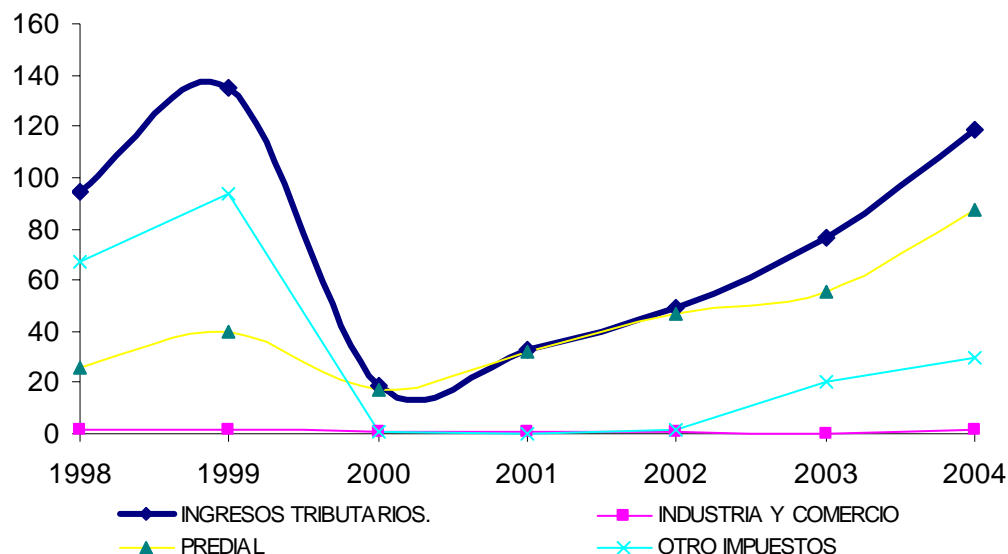
Los ingresos corrientes, mantuvieron una tendencia creciente, entre 1998-1999 aumentó en 68 millones el 15%, debido al aumento de las transferencias y los ingresos propios.

En el año 2000 se reversó la tendencia con una disminución del 32% aproximadamente \$165 millones, como consecuencia del desplome de las transferencias y el recaudo propio durante el periodo de recesión económica.

En lo corrido del 2000 al 2004, el crecimiento de los ingresos corrientes es explicado primordialmente, por el aumento de las transferencias de la Nación. Los ingresos propios, fluctúan por debajo de los 100 millones de pesos durante

el periodo en estudio, concluyendo que la tendencia de los ingresos corrientes es jalonada por las variaciones de las trasferencias de la Nación.

Gráfico 16. Ingresos tributarios de Pijiño del Carmen, en millones de pesos del 2001



Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

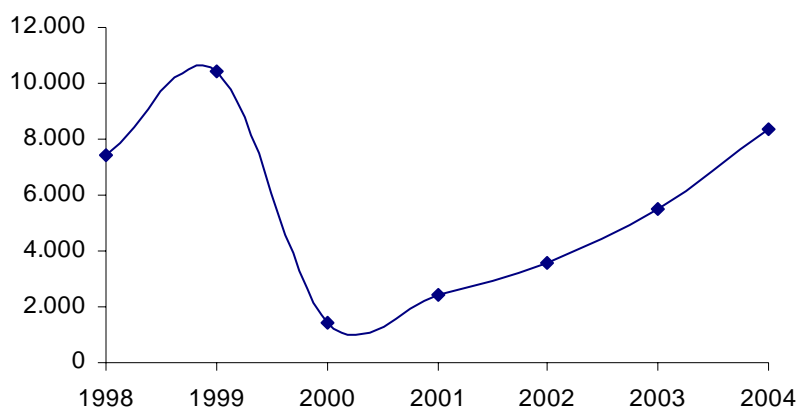
Los ingresos tributarios tiene una participación promedio del 14.8% en los ingresos corrientes y es muy sensible a las variaciones en el recaudo del predial y de otros impuestos tal como se observa en el grafico 16 (esto debido a su escasa actividad comercial).

El impuesto predial tiene una importancia del 85% en los años 2000-2004 con un aumento promedio del recaudo del 53% con tendencia creciente, el mayor recaudo lo obtuvo en el 2004 con \$87.6 millones, monto superior al recaudado en el año 1998 (\$25 millones). Su elasticidad fue de 4.7 muy superior a uno, por lo tanto hay capacidad potencial para mantener la carga tributaria en el municipio.

El recaudo de otros impuestos, obtuvo un aumento significativo entre 1998-1999 con un 40%, este se deterioró posteriormente con una disminución del 99% entre 1999-2000 periodo de crisis económica. El monto alcanzado en el 2004 fue de \$ 29 millones, la elasticidad es del -0.9 es inferior a uno, por lo tanto el recaudo de este impuesto es deficiente, lo que explica el deterioro en los últimos años.

Mientras que el impuesto de industria y comercio se mantuvo constante, alrededor de \$1 millón de recaudo, en lo corrido de todo el periodo, su participación es de 2% en los impuestos tributarios, con una elasticidad de 1.1 que es superior a uno, por lo tanto, hay capacidad para mantener la carga tributaria en el municipio.

Gráfico 17. Carga tributaria per cápita de Pijiño del Carmen, en pesos del 2001

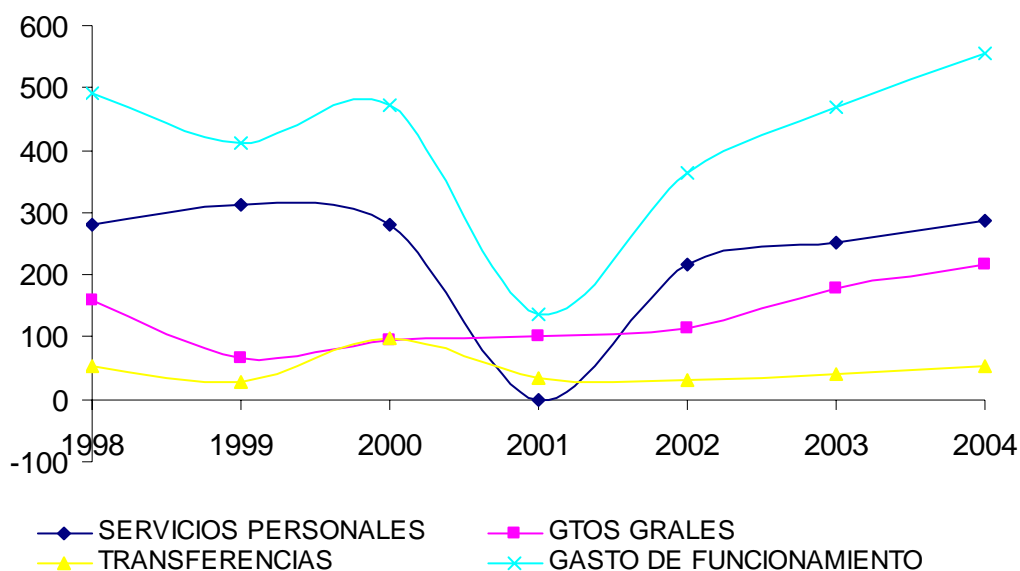


Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

Para el caso de la carga tributaria per cápita, en 1999 se obtuvo el mayor recaudo por persona \$10.413, que disminuyó a \$1.420 en el 2000, debido a la disminución del recaudo de otros impuestos para el periodo de recesión

económica. En los periodos subsiguientes la recuperación del recaudo ha sido gradual, que para el 2004 la carga tributaria fue \$8.343 en términos reales, similar al de 1998 (\$7.411); por lo que se refleja un gran esfuerzo fiscal en cuanto al recaudo tributario.

Gráfico 18. Gastos de funcionamiento de Pijiño del Carmen, en millones de pesos del 2001



Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

Los gastos de funcionamiento se mantuvieron por encima de los \$400 millones en el periodo 1998-2000. Entre el año 2000-2001 el desplome pasó de \$473 millones a \$136 millones, debido al recorte de los servicios personales de \$133 millones en 2001.

Los gastos de funcionamiento volvieron aumentar significativamente con un promedio del 71% entre 2001-2004, ocasionado por los aumentos de los servicios personales y gastos generales.

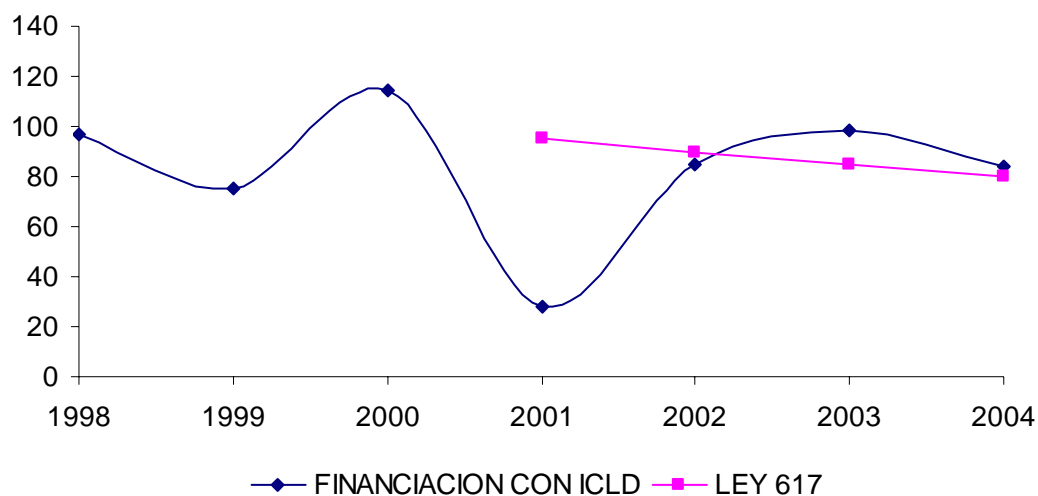
Los gastos generales han aumentado paulatinamente entre 1999-2004, en un promedio 27.4%, siendo el 2004 el mayor monto con \$215 millones.

El efecto de la Ley 715 de 2001, no se logró apreciar puesto que los gastos de funcionamiento aumentaron, específicamente en planta de personal y gastos generales.

Las transferencias tienen la menor participación (12.8%) dentro de los gastos de funcionamiento, entre 1998-1999 periodo de recesión económica, que resintió la finanzas de la Nación, el monto disminuyó en un 43%(23 millones), pero en el 2000 aumentó en 235% con un monto (\$98 millones), la tendencia a final del periodo 2002-2004 es creciente con un aumento promedio del 30%.

Para el periodo analizado los recursos de SGP total representó en promedio el 92% del total de los ingresos. En cuanto al grado de dependencia de los ingresos corrientes este fue del 84% en promedio para financiar sus gastos de funcionamiento.

Gráfico 19. Financiación de los gastos de funcionamiento con los ICLD de Pijiño del Carmen, (%)

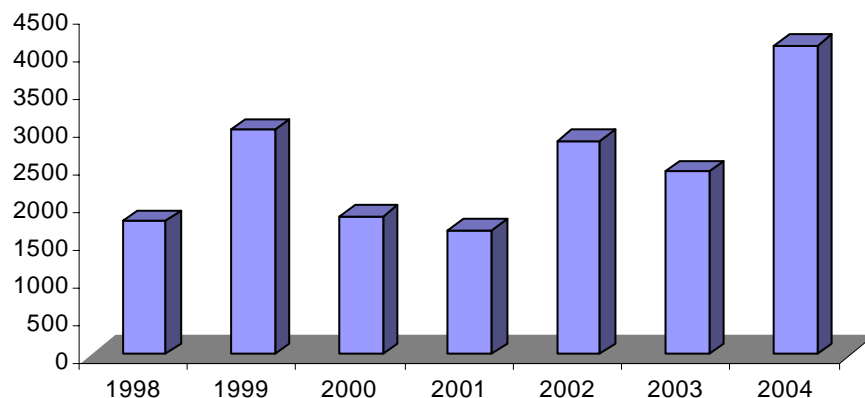


Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

Para el año 2004, el municipio de algarrobo no se considera viable financieramente porque la representación de sus gastos funcionamientos en los ICLD se encontró por encima de lo establecido (ver gráfico 19) durante el periodo de transición de la ley 617, es decir para el año 2004 se excedió en el porcentaje máximo con el 84%, pero el esfuerzo debe ir dirigido a la reducción de los gastos generales y de personal, además incrementar sus ingresos propios para mejorar sus indicadores financieros.

La capacidad de autofinanciamiento de la inversión con el ahorro corriente es muy escasa, con un promedio de 6%; reflejando su alto grado de dependencia de los recursos provenientes de la Nación para cubrir gastos de inversión.

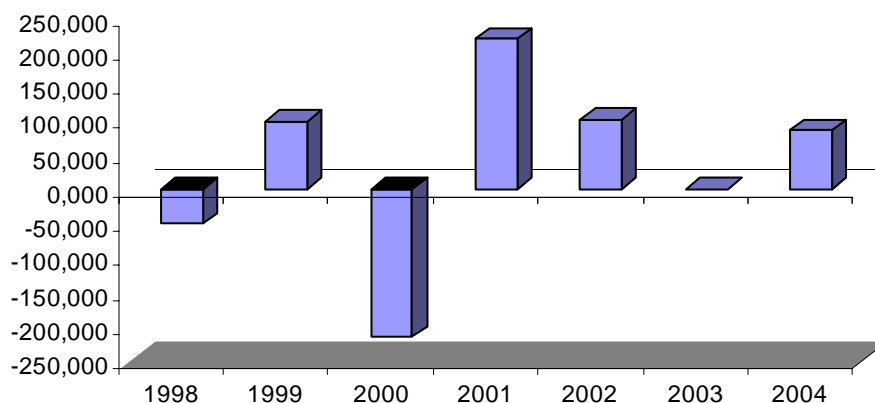
Gráfico 20. Inversión en Pijiño del Carmen, en millones de pesos del 2001



Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

La inversión ha tenido un comportamiento muy volátil en este municipio, con una importante variación positiva del 69% durante el periodo 2003-2004, (tal como se refleja en el gráfico 20) en contraste con la carga tributaria per cápita que mostró pereza fiscal principalmente en el año 2000, sin embargo en los años siguientes ha ido incrementando gradualmente, pasando de \$1.412 en el 2000, hasta llegar a \$8.343 en el 2004.

Gráfico 21. Ahorro corriente o déficit de Pijiño del Carmen, en millones de pesos del 2001

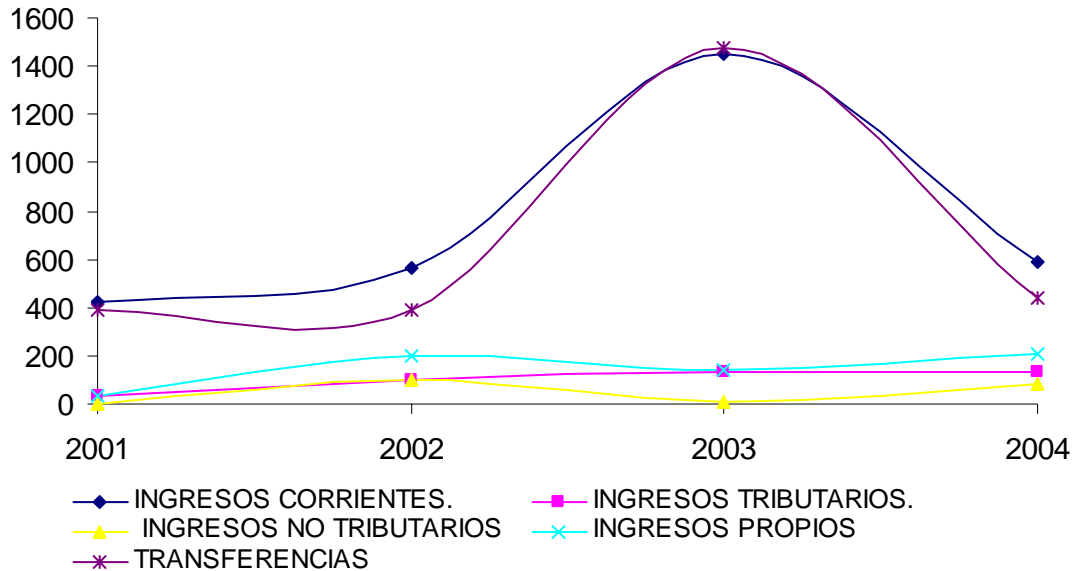


El ahorro corriente ha tenido un comportamiento muy fluctuante durante el periodo en estudio (tal como se reflejó en el gráfico 21), sin percibir una clara tendencia. En el año 2000 mostró un gran déficit, los gastos corrientes se incrementaron, especialmente los de funcionamiento con \$473 millones, mientras que los ingresos corrientes sólo fueron de \$344 millones, es precisamente durante esta vigencia donde el municipio incurrió en deuda pública.

La capacidad de pago de la deuda es deficiente, además, de incurrir en sobre endeudamiento ya que generó déficit durante varios periodos, en el año 2004 obtuvo un resultado de 2,77 es decir; su ahorro corriente fue insuficiente para cubrir el correspondiente pago del servicio a la deuda.

3.4 Santa Bárbara de Pinto

Gráfico 22. Ingresos corrientes de Santa Barbara de Pinto, en millones de pesos del 2001

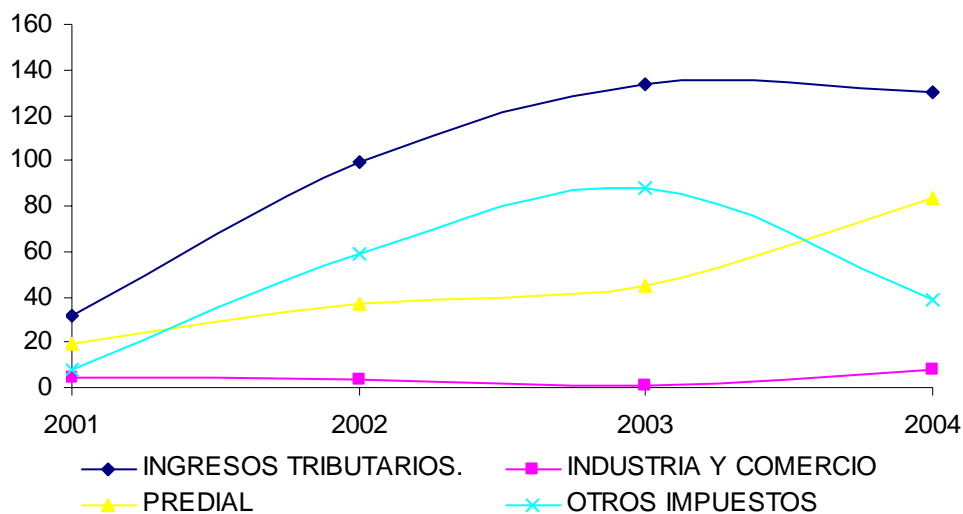


Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

Los ingresos corrientes han aumentado entre 2001 y 2003 en 96.4% en términos reales, pasando de \$420 millones en 2001 a \$1.455 millones en 2003, debido al aumento de las transferencias de la Nación que pasó de \$386 millones en el 2001 a \$1.480 millones en el 2003, para el último periodo 2003-2004 los ingresos corrientes disminuyeron en 59.8% es decir en \$870 millones para el año 2004, mientras que las transferencias disminuyeron en \$1.039 millones en 2004; en otros términos las variaciones de los ingresos corrientes durante el periodo en estudio dependió absolutamente de las variaciones de las transferencias de la Nación, dejando a una lado, la importancia del recaudo propio del municipio.

Los ingresos muestran que los ingresos tributarios aumentaron en 81.6% en promedio. Mientras que los ingresos no tributarios fueron más volátiles durante el periodo en estudio. En el año 2002 el recaudo fue de \$96 millones en el 2003 de \$8 millones y en el 2004 de \$81 millones, imposibilitando una tendencia clara en el recaudo.

Gráfico 23. Ingresos tributarios de Santa Barbara de Pinto, en millones de pesos del 2001



Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

Los ingresos tributarios tienen una participación promedio del 14.2% en los ingresos corrientes, con tendencia creciente durante el periodo en estudio, excepto en el 2004, donde cae el recaudo de otros impuestos.

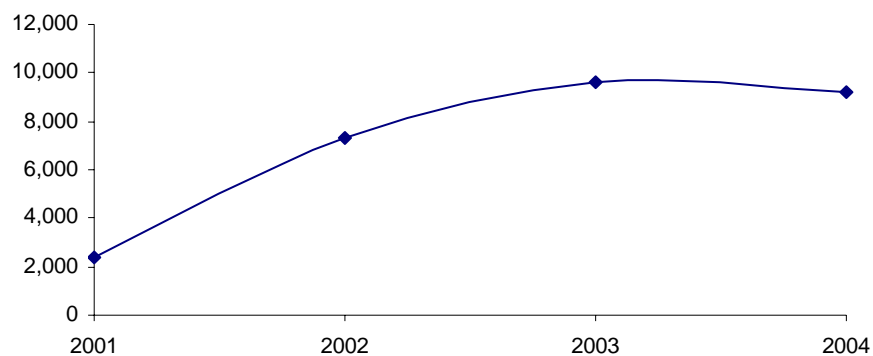
El recaudo de otros impuestos fueron de mayor importancia hasta el 2003 con un aumento promedio del 339%, pasando de recaudar \$8 millones en el 2001 a \$88 millones en el 2003, lo cual explica el aumento de los impuesto tributarios para ese periodo; posteriormente este tributo se desplomo con un recaudo de \$39 millones para el año 2004. La elasticidad fue de 11.6 es superior a uno,

por lo tanto hay una alta capacidad para mantener esta carga tributaria en el municipio.

El impuesto predial tiene una importancia del 48.8% en los ingresos tributarios. En los años 2001-2004 obtuvo un aumento promedio del recaudo del 66.5% con tendencia creciente en términos reales, el mayor recaudo lo obtuvo 2004 con \$84 millones de pesos, lo cual explica la estabilización de los ingresos tributarios para ese año, donde el desplome de otros impuestos en el 2004 fue compensado con el aumento del recaudo del impuesto predial. La elasticidad es de 10.8 es muy superior a uno, por lo tanto hay capacidad potencial para esta carga tributaria en el municipio.

Mientras que el impuesto de industria y comercio mantuvo un recaudo de aproximadamente \$4 millones hasta el 2002, que luego cayó en 78% 2003 recaudando menos de un millón de pesos para ese año, su participación es aproximadamente del 6%, con una elasticidad de 3.9 que es superior a uno, por lo tanto, hay capacidad para mantener esta carga tributaria.

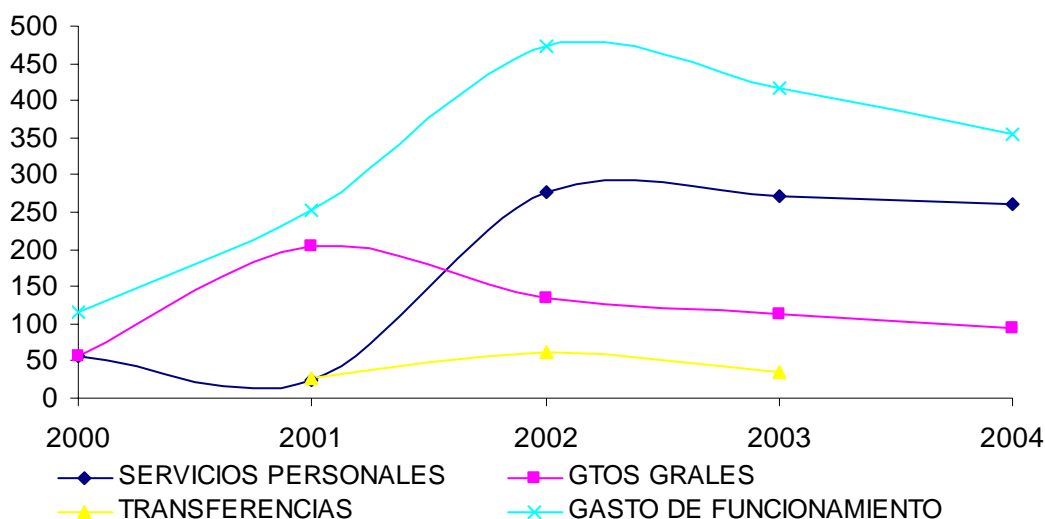
Gráfico 24. Carga tributaria per cápita de Santa Barbara de Pinto, en pesos del 2001



Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

La carga tributaria per.-capita mostró una tendencia creciente durante el periodo 2001-2002, pasando de un recaudo por persona de \$2.358 en 2001 a \$9.619 en el año 2003 en términos reales. El año 2004 tuvo apenas un monto similar al obtenido en el 2003 (\$9.229). Como se pudo observar con anterioridad gran parte de la variación de los ingresos corrientes se atribuye a la variación de las transferencias destinadas por la Nación, y no a la gestión fiscal del municipio.

Gráfico 25. Gastos de funcionamiento de Santa Barbara de Pinto, en millones de pesos del 2001



Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

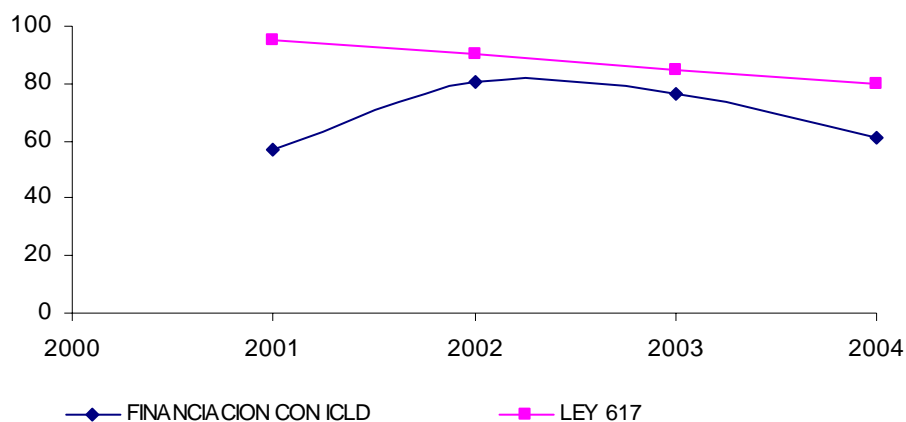
El gasto de funcionamiento aumentó en 103% entre los años 2000-2002, paso de \$115 millones en el 2000 a \$473 millones en 2002 en términos reales, esto debido a primero el incremento de los gastos generales y segundo al incremento los servicios personales, que luego se desplomó entre 2002-2004, con una disminución total del gasto de \$119 millones de pesos para ese periodo.

Los gastos generales aumentaron un 252% entre 2000-2001 de \$58 millones en 2000 a \$203 millones en 2001, mientras que los gastos generales disminuyeron de \$58 millones en el 2000 a \$23 millones en el 2001 en términos reales, y en el 2002 aumentó a \$277 millones, e igualmente para ese mismo periodo los gastos generales disminuyeron a \$133 millones. El gráfico 25 refleja que la disminución de un rubro estuvo mas que compensado por el aumento del otro para impedir la tendencia ascendente de los gastos de funcionamiento durante el periodo 2000-2002.

Pero dicha tendencia se reverso debido a la disminución conjunta de los gastos personales (3%) y generales (16.3%) entre el 2002-2004, efecto que produjo la Ley 715 de 2001, las transferencias tienen la menor participación (6.4%) dentro de los gastos de funcionamiento, que dentro el periodo en estudio, el monto estuvo por debajo de los \$62 millones.

Para el periodo analizado los recursos de SGP total representa en promedio el 83% del total de los ingresos. En cuanto al grado de dependencia de los ingresos corrientes este ha sido bajo 43% en promedio para financiar los gastos de funcionamiento.

Gráfico 26. Financiación de los gastos de funcionamiento con los ICLD de Santa Barbara de Pinto, (%)

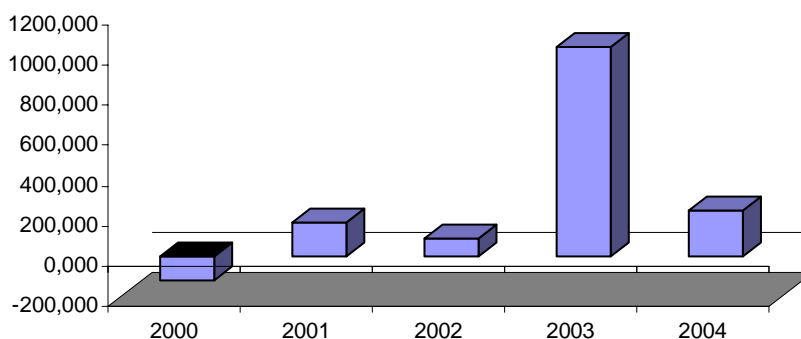


Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

Este municipio se considera viable financieramente desde antes y después de la aplicación de la ley, porque la representación de sus gastos funcionamientos en los ICLD se encontraron por debajo de lo establecido en el periodo de transición de la ley 617, es decir se ajustó al porcentaje máximo permitido por la ley 617 de 2000 debido a la dirección de sus acciones en la racionalización de los gastos funcionamiento como se observó en los últimos tres años (ver gráfico 26)

La capacidad de autofinanciamiento de la inversión con recursos del ahorro corriente es muy escasa, con un promedio de 7.1%; reflejando su alto grado de dependencia de los recursos provenientes de la Nación para cubrir gastos de inversión.

Gráfico 27. Ahorro corriente o déficit de Santa Bárbara de Pinto, en millones de pesos del 2001

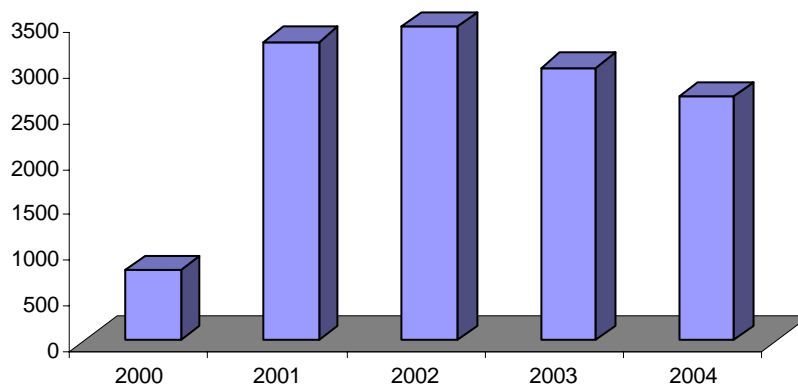


Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

En el año 2003 se obtuvo un superávit considerable (de \$1.037 millones) generado por los ingresos corrientes. Para esta misma vigencia, estos ingresos tuvieron una importante variación del 159% durante el periodo 2002-2003 (ver gráfico 27). Considerando que este municipio no incurrió en deuda pública y que la inversión viene decreciendo paulatinamente, no es muy conveniente generar excedentes de esta magnitud en un municipio con alta demanda de servicios básicos por satisfacer.

Según el gráfico 28, la inversión ha tenido un comportamiento decreciente durante el periodo 2002-2004 (con una variación negativa del 8,68%) a pesar de presentar unas variaciones positivas del 1.331% y 5% para los periodos 2000 y 2002 respectivamente. Llama la atención este escenario, mientras la carga tributaria ha venido aumentando gradualmente (de \$2.358 en el 2000, a \$9.229 en el 2004) tal como se refleja en el gráfico 24, mientras que la inversión ha venido en descenso.

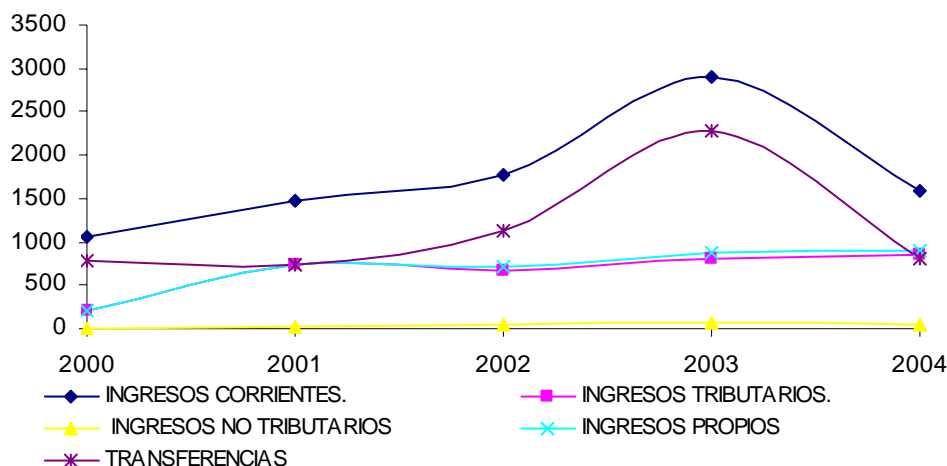
Gráfico 28. Inversión en Santa Bárbara de Pinto, en millones de pesos del 2001



Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

3.5 Zona Bananera

Gráfico 29. Ingresos corrientes de Zona Bananera, en millones de pesos del 2001



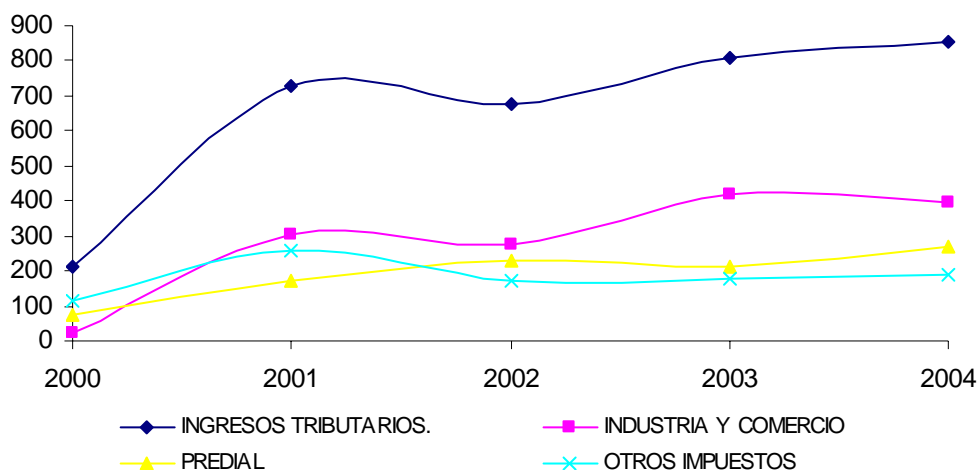
Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

Los ingresos corrientes aumentaron entre 2000 y 2003 en 41.2% en términos reales, pasando de \$1.060 millones en el 2001 a \$2.910 millones en el 2003; debido al aumento de las transferencias de la Nación, que pasaron de \$778 millones en 2001 a \$2.285 millones en 2003; para el periodo 2003-2004 los ingresos corrientes disminuyeron en 45.2% (también debido a la disminución en las transferencias en una proporción similar, tal como se aprecia en el gráfico 23); Las fluctuaciones de los ingresos corrientes durante el periodo en estudio, han dependido absolutamente de las variaciones de las transferencias de la Nación, teniendo poca importancia los ingresos propios para el municipio.

Los ingresos tributarios tiene una participación promedio del 37.7% en los ingresos corrientes y es muy sensible a las variaciones en el recaudo de los impuestos de industria y comercio como se observa en el gráfico 24. El

impuesto de industria y comercio tiene una participación del 38.3% sobre el total de los ingresos tributarios, este impuesto es parcamente el más significativo dentro de los ingresos tributarios para este municipio, reflejando de esta manera el auge comercial con que cuenta, además de presentar una evidente tendencia creciente en este rubro.

Gráfico 30. Ingresos tributarios de Zona Bananera, en millones de pesos del 2001



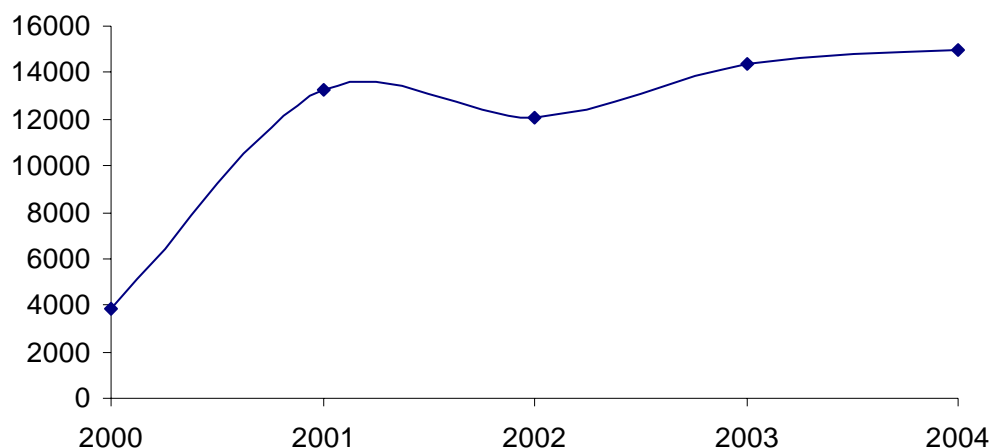
Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

El recaudo de otros impuestos es el de mayor participación con el 31.5%, obtuvo un aumento significativo entre 2000-2001 de 126%, pasando de recaudar \$113 millones en el año 2000 a \$256 millones en el año 2002.

El impuesto predial mantuvo una variación positiva promedio del 44.3%, este impuesto ha representado aproximadamente el 30.1% de los ingresos tributarios. De los impuestos tributarios, todos obtuvieron una elasticidad mayor a uno (en primera instancia el recaudo por impuesto de industria y comercio con una elasticidad de 17,50 y el Predial con 6,87) de tal forma que el

crecimiento del recaudo tributario ha sido mayor que crecimiento municipal (en sus diferentes actividades económicas que estos la componen).

Gráfico 31. Carga tributaria per cápita de Zona Bananera, en pesos del 2001



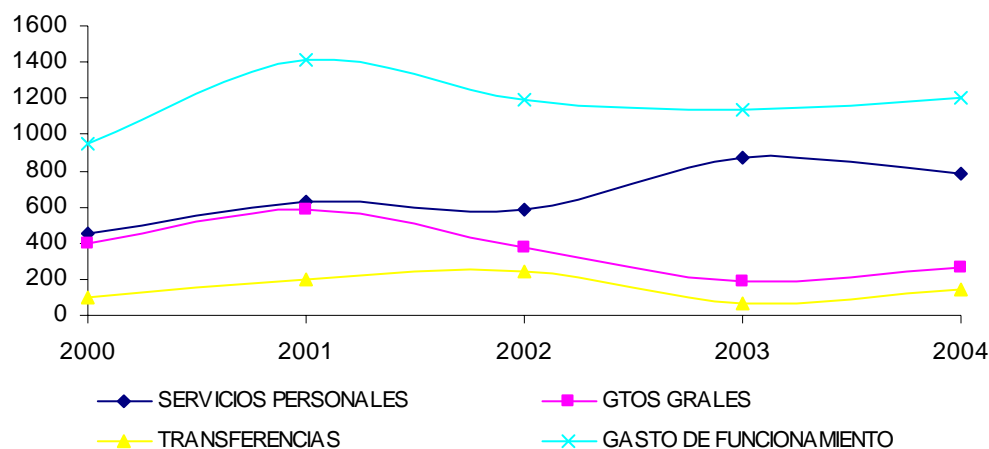
Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

La carga tributaria per cápita muestra una tendencia creciente durante el periodo en estudio, tuvo una aumento fue significativo, en el 2000 era de tan solo \$3.890 y en el 2001 llegó a \$13.258 en términos reales, mientras que para el resto del periodo el aumento fue gradual, llegando a \$14.995 en el año 2004. Como se puede observar el gráfico 25.

El gasto de funcionamiento aumentó en 49% entre los años 2000-2001, pasó de \$950 millones de pesos en 2000 a \$1.417 millones en 2001 en términos reales (ver gráfico32), esto debido a primero el incremento de los servicios personales y los gastos generales, que luego declinaron entre 2001-2004.

Los gastos generales aumentaron un 48% entre 2000-2001, mientras que los servicios personales aumentaron de \$451 millones en 2000 a \$624 millones en 2001. Pero más tarde decrecieron, partir del 2001 llegando a un monto de \$270 millones en 2004, caso contrario pasó con los servicios personales, que continuo aumentando hasta \$783 millones para el año 2004.

Gráfico 32. Gastos de funcionamiento de Zona Bananera, en millones de pesos del 2001



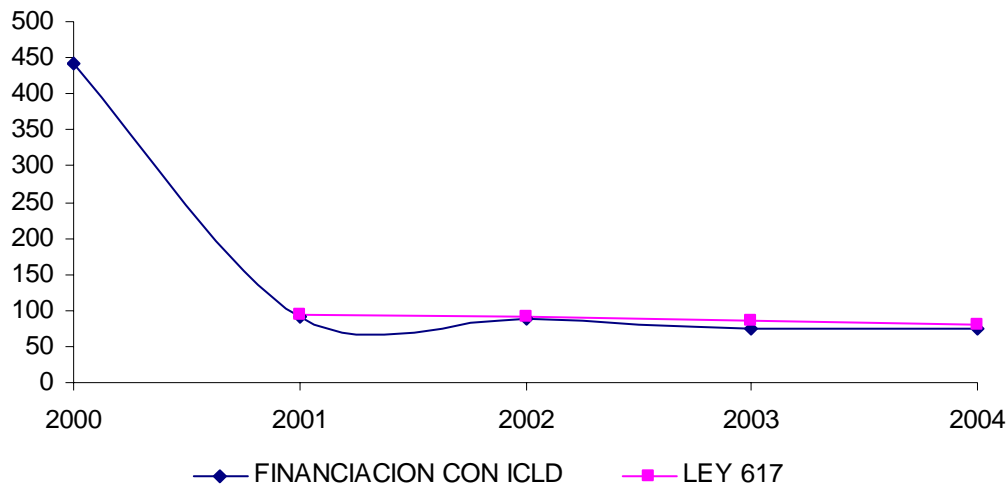
Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

El gráfico 32, muestra la disminución en el rubro de gastos generales durante el periodo 2002-2003. Por el contrario, el rubro de servicios personales siguió creciendo durante el mismo periodo, pero simultáneamente los gastos de funcionamiento se estabilizaron durante el periodo 2002-2004, efecto que produjo la Ley 715 de 2001; las transferencias tuvieron menor participación (12.5%) dentro de los gastos de funcionamiento.

Para el periodo analizado los recursos de SGP total representan en promedio el 73% del total de los ingresos. En cuanto al grado de dependencia de los ingresos corrientes, este fue alto, 73% en promedio para financiar los gastos de funcionamiento.

El municipio Zona Bananera se considera viable financieramente porque la representación de sus gastos funcionamientos en los ICLD se encuentran por debajo de lo establecido en el periodo de transición de la ley 617, es decir se ajustó al porcentaje máximo permitido por la Ley 617 de 2000 debido a la dirección de sus acciones en la racionalización de los gastos funcionamiento como se observó en los últimos años con los gastos de funcionamiento, (ver gráfico 33)

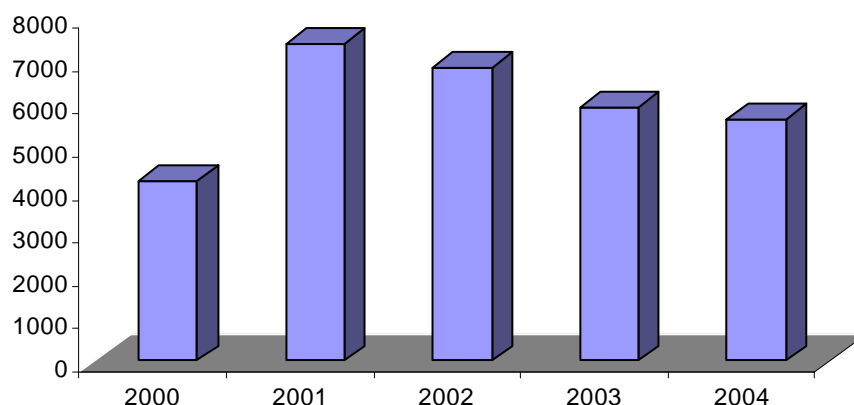
Gráfico 33. Financiación de los gastos de funcionamiento con los ICLD de Zona Bananera, (%)



Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

La capacidad de autofinanciamiento de la inversión con recursos del ahorro corriente es muy escasa, con un promedio de 9.4%; reflejando su alto grado de dependencia de los recursos provenientes de la Nación para cubrir gastos de inversión.

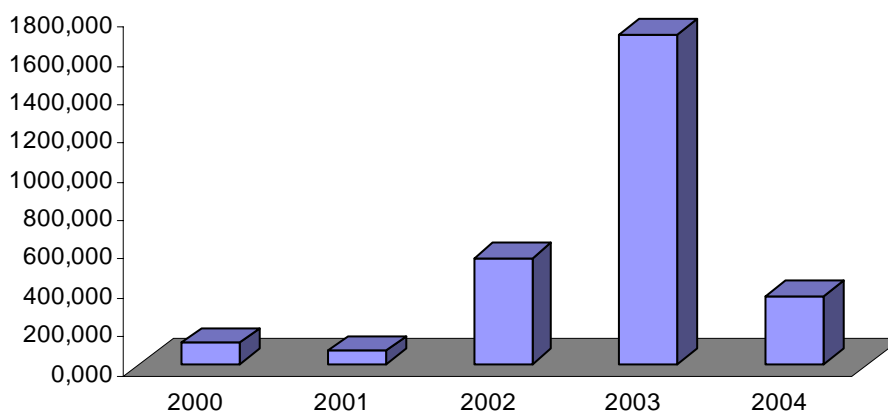
Gráfico 34. Inversión en Zona Bananera, en millones de pesos del 2001



Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

La inversión ha tenido un comportamiento decreciente a partir del año 2002; esta disminuyó el 13% durante el periodo 2002-2003, y 10% durante el periodo 2003-2004. De tal forma que pasó de invertir \$7.383 millones en el 2001, a \$5.613 millones en el 2004, a pesar de no haber incurrido en déficit durante el periodo en estudio. Aunque la carga tributaria per cápita ha tenido una tendencia creciente, (pasando de \$12.104 en el año 2002 a \$14.005 en el año 2004).

Gráfico 35. Ahorro corriente o déficit de Zona Bananera, en millones de pesos del 2001



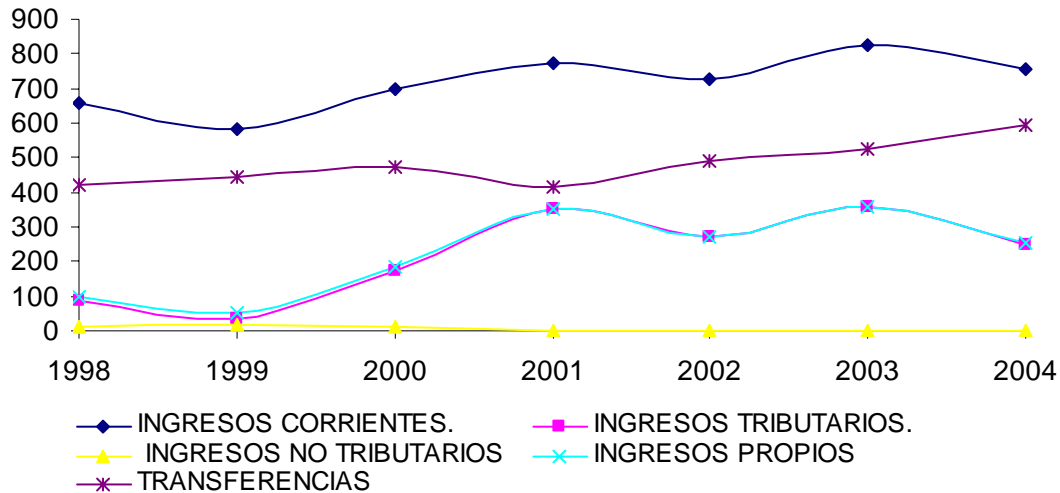
Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

El ahorro corriente ha tenido un comportamiento positivo, sin necesidad de incurrir en déficit, en promedio el ahorro fue de \$557 millones. Pero a su vez, llama la atención que este municipios, apenas creado en 1999, dos años más tarde tuvo que incurrir en endeudamiento; que generó un desembolso de \$29.890 millones hasta el 2004

En cuanto al indicador sobre la capacidad del pago de la deuda, la Zona Bananera obtuvo un resultado inferior a uno, o sea, generó suficiente ahorro corriente para pagar su deuda, quedándole un remanente importante.

3.6 El Reten

Gráfico 36. Ingresos corrientes de El Reten, en millones de pesos del 2001



Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

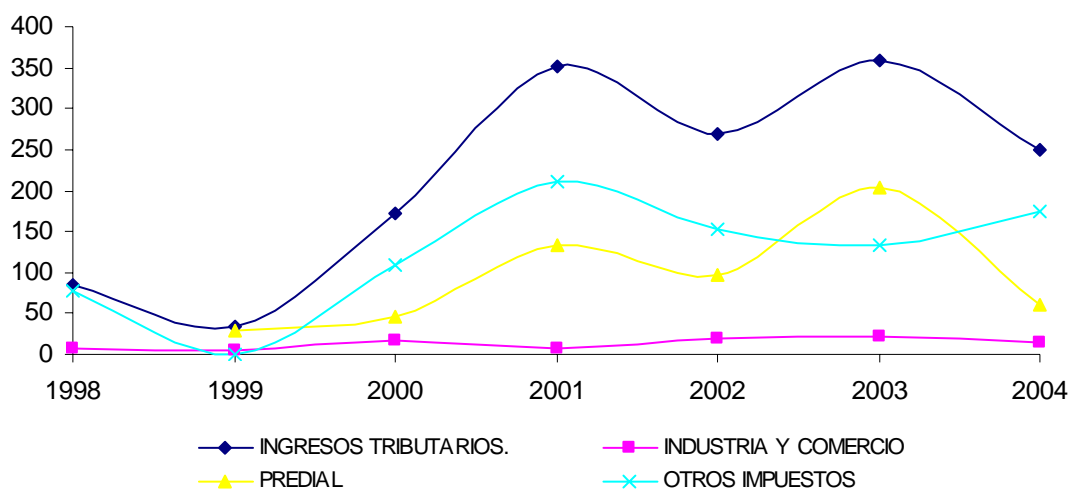
Los ingresos corrientes mantuvieron una tendencia creciente durante todo el periodo en estudio, al igual que el aumento constante de las transferencias de la Nación. Con excepción en los años 1999, 2002 y 2004 debido a la reducción de los ingresos propios.

Los ingresos propios muestran que la evolución ha sido absolutamente jalonada por la variación de los ingresos tributarios en todo su recorrido, que evidencia el estancamiento de los ingresos no tributarios.

Los ingresos tributarios tuvieron una participación promedio del 29% en los ingresos corrientes. El recaudo de otros impuestos adquirió importancia entre 1999-2001 con un crecimiento significativo del recaudo de \$1 millón en 1999 a \$210 millones en 2001 en términos reales, reversándose la tendencia hasta

llegar aun recaudo de \$175 millones pesos en el año 2004. La elasticidad de 3.5, por lo que existe capacidad para mantener la carga tributaria en el municipio.

Gráfico 37. Ingresos tributarios de El Reten, en millones de pesos, 2001=100

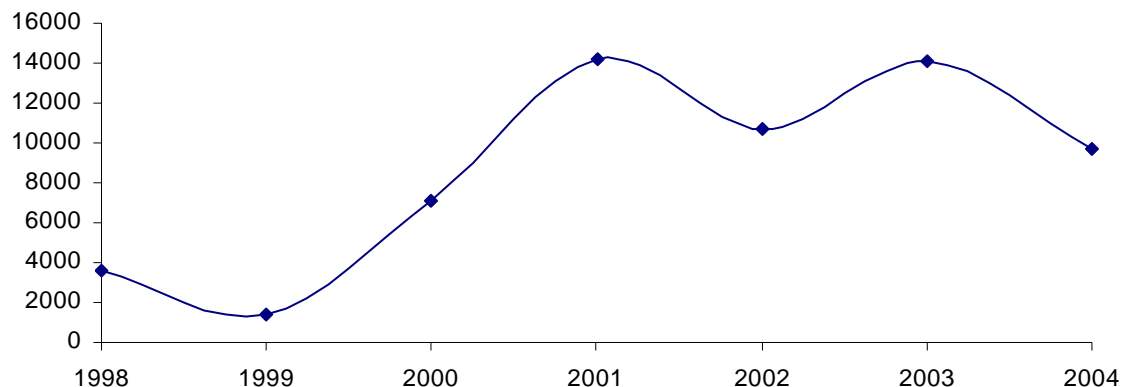


Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

El impuesto predial, mantuvo una evolución hasta el año 2002 donde alcanzó a recaudar \$204 millones, desplomándose para el año 2004 donde solo se logró recaudar \$61 millones, sin prever ninguna tendencia. Elasticidad igual a 3.7

Mientras que el impuesto de industria y comercio mantuvo una tendencia constante, con un recaudo de \$15 millones de pesos en el 2004 similar al monto del 2000 con \$16 millones en términos reales. Elasticidad igual a 3

Gráfico 38. Carga tributaria per cápita de El Reten, en pesos del 2001



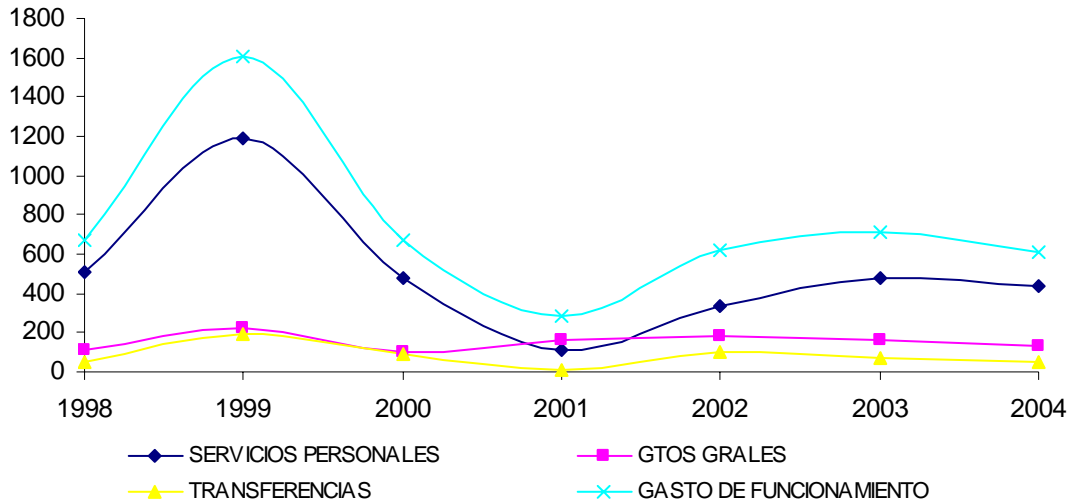
Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

La carga tributaria per cápita mostró un crecimiento significativo durante el periodo 1999-2001, pasando de un recaudo por persona de \$1.424 en el 1999 a \$14.225 en el año 2001 en términos reales. El año 2004 tuvo apenas un monto similar al obtenido en el 2002 (\$10.730). En consecuencia los ingresos tributarios han influido considerablemente sobre el desempeño de los ingresos corrientes.

El gasto de funcionamiento obtuvo un monto excesivo de \$1608 millones en 1999, esto debido al aumento significativo de los servicios personales de \$1.187 millones en el 1999; en los años subsiguientes hubo un desplome de los gastos de funcionamiento representando para el año 2004, \$615 millones en términos reales. En el gráfico 39, se observa que las fluctuaciones de los gastos de funcionamiento han estado acompañadas de las variaciones de los servicios personales.

Gráfico 39. Gastos de funcionamiento de El Reten, en millones de pesos del

2001

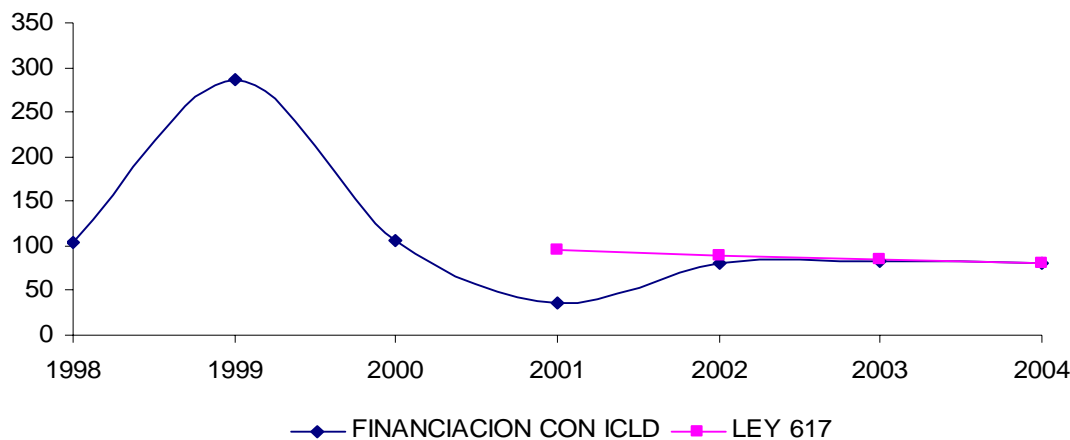


Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

Los gastos generales mantuvieron una tendencia estable durante el periodo en estudio, siendo el monto de \$127 millones del 2004 similar al producido en 1998 que fue de \$116 millones en términos reales. El desplome de los gastos de funcionamiento es debido a la aplicación de la Ley 715 de 2001

Las transferencias tuvieron menor participación (10.4%) dentro de los gastos de funcionamiento, con una tendencia a permanecer constante durante el periodo de estudio, que en términos reales el monto del 2004 (\$54 millones) es similar al de 1998 (56 millones). Para el periodo analizado los recursos de SGP total representaron en promedio el 92% del total de los ingresos. En cuanto al grado de dependencia de los ingresos corrientes este ha sido 84% en promedio para financiar sus gastos de funcionamiento.

Gráfico 40. Financiación de los gastos de funcionamiento con los ICLD de El Reten, (%)



Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

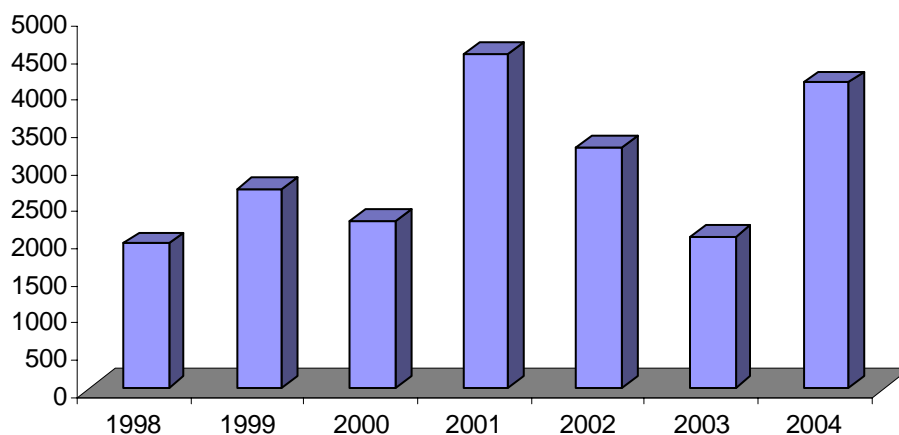
En la normatividad establecida por la Ley 617, este municipio no se considera viable financieramente porque la representación de sus gastos funcionamientos en los ICLD se encontraron por encima de lo establecido en el periodo de transición de la ley 617, es decir no se ajustó al porcentaje máximo permitido por la ley 617 de 2000, debido que para el año 2004 la financiación de los gastos de funcionamiento con los ICLD, fue de aproximadamente del 81%

La capacidad de autofinanciamiento de la inversión con recursos del ahorro corriente es nula, con un promedio negativo de 4.6%; reflejando su alto grado de dependencia de los recursos provenientes de la Nación para cubrir gastos de inversión.

La inversión no ha tenido un comportamiento estable en este municipio, además de presentar una variación negativa del 120% durante el periodo 2001-2003, aspecto preocupante para la economía de este municipio;

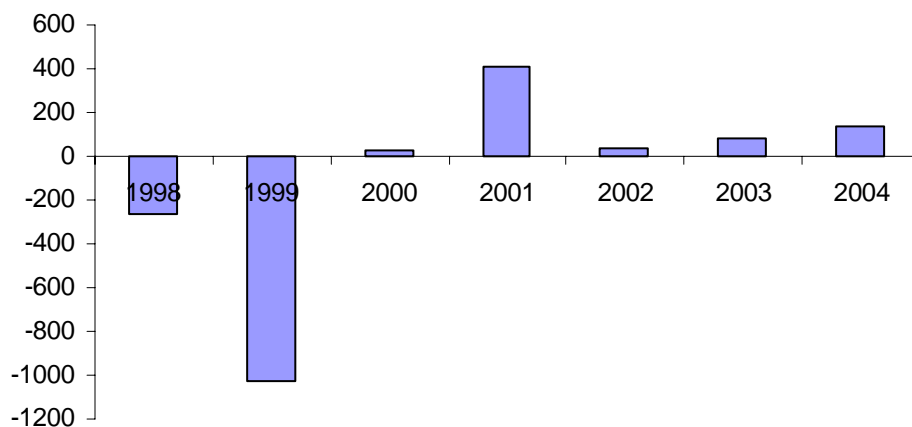
simultáneamente la carga tributaria per cápita no refleja un comportamiento estable, aspecto que no refleja buena administración del recaudo tributario, por su alta volatilidad y que a su vez no permite hacer planificaciones certeras.

Gráfico 41. Inversión en El Reten, en millones de pesos del 2001



Fuente: Cálculo de los autores, con base en información de Planeación Departamental y Planeación Nacional.

Gráfico 42. Ahorro corriente o déficit de El Reten, en millones de pesos del 2001



Para el periodo de 1999, este municipio generó un elevado déficit de \$1.023 millones (ver gráfico 42), ya que para la misma vigencia se dispararon los gastos corrientes, estos se incrementaron en 75% aproximadamente, durante el periodo 1998-1999, aunque para los años subsiguientes estos se disminuyeron, gracias a la intervención de la Ley 617 de 2000.

En la capacidad del pago de la deuda, durante el periodo en estudio sólo obtuvo un resultado favorable en el año 2000, igual a 0,575 o sea que generó suficiente ahorro corriente para el pago del servicio a la deuda; mientras que para los demás periodos mantuvo una baja capacidad de pago para la correspondiente obligación crediticia. La situación fiscal de este municipio llama la atención, se deben tomar mayores medidas de ajuste y control para mejorar la situación financiera del mismo.

En cuanto el servicio a la deuda, este municipio generó déficit durante tres años lo cual lo lleva a una situación de sobre endeudamiento y por ende baja capacidad para el pago de su deuda, además, este municipio se abstuvo de realizar los correspondientes pagos al servicio de la deuda durante los años 2000 y 2004, lo cual lo pone en una situación de inestabilidad financiera. A pesar de lo anterior, el municipio no estuvo sujeto a la Ley 550.

4. Proyecciones municipales⁴

Se realizaron proyecciones para los nuevos municipios del departamento del Magdalena por tres años (2005, 2006, y 2007); el instrumento utilizado fue la tasa de crecimiento histórico, que permite analizar la tendencia futura de los diferentes rubros presupuestales.

Tabla 1. Proyección del municipio de Algarrobo 2005-2007 en millones de pesos

CUENTA	2005	2006	2007	Var. Prom. /05-/07 (%)
Ingresos Tributarios	217	288	361	66
Predial	204	271	344	68
Industria y Comercio	3	2	1	-54
Otros	10	14	15	57
Gastos de Funcionamiento	833	800	788	-5
Servicios Personales	256	218	195	-24
Gtos generales	109	94	81	-26
Transferencias (nomina y entidades territoriales)	468	489	511	9
ICLD	662	726	775	17
Gtos de func/ICLD corrientes	0.82	0.73	0.67	-18

Fuente: Cálculo de los autores, con base en información reportada por Planeación Departamental y Planeación Nacional.

Este municipio presenta una tendencia al alza en los ingresos tributarios en 66% (el predial aumentaría en un 68%, mientras, industria y comercio presentaría una variación del -54% y otros impuestos tributarios tendrían una variación del 57% en promedio) durante el periodo proyectado.

Los gastos de funcionamiento muestran una variación decreciente en -5% en promedio. Reflejado con la disminución de los gastos generales y de personal, pero en contraste con el aumento significativo de las transferencias en 9% en promedio.

⁴ Dado que a la fecha del estudio, sólo se contaba con información hasta el año 2004 para proyectar los tres años subsiguientes.

Se consideraría viable financieramente solo partir del año 2006 para el cual el monto de los gastos de funcionamiento sería del 73% de los ingresos corrientes de libre destinación, es decir no excede lo permitido por la ley 617 de 2000 .

Los ingresos corrientes de libre destinación aumentarían en promedio en 17% por lo cual se espera que el municipio mantenga un promedio positivo en materia de recaudos de impuestos.

Tabla 2. Proyección del municipio de Nueva Granada 2005-2007 en millones de pesos

CUENTA	2005	2006	2007	Var. Prom. /05-/07 (%)
Ingresos Tributarios	352	408	489	39
Predial	193	222	264	37
Industria y Comercio	55	94	147	169
Otros	104	92	77	-26
Gastos de Funcionamiento	994	1016	1061	7
Servicios Personales	322	341	369	15
Gtos generales	52	27	15	-71
Transferencias (nomina y entidades territoriales)	620	648	677	9
ICLD	1098	1284	1464	33
Gtos de func/ICLD corrientes	0.35	0.24	0.17	-51

Fuente: Cálculo de los autores, con base en información reportada por Planeación Departamental y Planeación Nacional.

Este municipio presenta una tendencia al alza en los ingresos tributarios en 39% el predial aumentaría de la misma manera en un 37%, mientras, industria y comercio tendría un aumento del 169% y los otros impuestos tributarios presentarían una variación negativa del 26% en promedio durante el periodo proyectado.

Los gastos de funcionamiento muestran una tendencia creciente, con una variación del 7% en promedio, reflejado con la disminución significativa de los gastos generales del 71%, pero en contraste los servicios personales aumentarían en 15% en promedio.

Se consideraría viable financieramente todo el periodo proyectado, incluso, desde su creación como municipio, para el cual el monto de los gastos de funcionamiento representa solo el 35% en el 2005 y en los demás periodos muestra una tendencia a la baja; es decir no excede lo permitido por la ley 617 de 2000

Los ingresos corrientes de libre destinación aumentarían en promedio en 33% por lo cual se espera que el municipio mantenga un promedio positivo en materia de recaudos de impuestos.

**Tabla 3. Proyección del municipio de Pijiño del Carmen 2005-2007
en millones de pesos**

CUENTA	2005	2006	2007	Var. Prom. /05-/07 (%)
Ingresos Tributarios	299	609	1578	427
Predial	149	230	344	131
Industria y Comercio	3	7	13	395
Otros	148	372	1221	727
Gastos de Funcionamiento	1366	1608	1941	42
Servicios Personales	409	491	591	44
Gtos generales	370	503	708	92
Transferencias (nomina y entidades territoriales)	588	614	642	9
ICLD	1027	1421	1913	86
Gtos de func/ICLD corrientes	0.83	0.77	0.74	-12

Fuente: Cálculo de los autores, con base en información reportada por Planeación Departamental y Planeación Nacional.

Este municipio presenta una tendencia al alza muy significativa en los ingresos tributarios con una variación positiva del 427%, el predial aumentaría de la misma manera en un 131%, industria y comercio en 395% y otros impuestos tributarios en 727% en promedio) durante el periodo proyectado.

Los gastos de funcionamiento muestran una tendencia creciente en 42% en promedio, reflejado con el aumento de los gastos generales, servicios personales, y de las transferencias en un 92%, 44% y 9% respectivamente.

Se considera viable financieramente solo partir del año 2006 para el cual el monto de los gastos de funcionamiento representa el 77%, es decir no excede lo permitido por la ley 617 de 2000

Los ingresos corrientes de libre destinación aumentarían considerablemente en 86% por lo cual se espera que el municipio mantenga un promedio positivo en materia de recaudos de impuestos.

**Tabla 4. Proyección del municipio de Santa Bárbara de Pinto
2005-2007 en millones de pesos**

CUENTA	2005	2006	2007	Var. Prom. /05-/07 (%)
Ingresos Tributarios	209	355	611	192
Predial	157	278	466	197
Industria y Comercio	13	52	127	854
Otros	39	24	18	-54
Gastos de Funcionamiento	875	888	906	4
Servicios Personales	315	320	326	3
Gtos generales	97	85	74	-23
Transferencias (nomina y entidades territoriales)	463	484	506	9
ICLD	719	775	824	15
Gtos de func/ICLD corrientes	0.530	0.442	0.377	-29

Fuente: Cálculo de los autores, con base en información reportada por Planeación Departamental y Planeación Nacional.

Este municipio presenta una tendencia al alza en los ingresos tributarios en 192%, el predial aumentaría de la misma manera en 197%, industria y comercio en 854% y otros impuestos tributarios presentaría una variación en -54% en promedio durante el periodo proyectado.

Los gastos de funcionamiento tendrían una variación positiva tan solo el 4% en promedio, reflejado con la disminución del 23% en los gastos generales, pero en contraste con un pequeño aumento de los servicios personales del 3% en promedio.

Se consideraría viable financieramente durante todo el periodo proyectado, para el cual el monto de la financiación de los gastos de funcionamiento con los recursos de ICLD representarían el 53% en 2005 y en los demás periodos muestra una tendencia a la baja; es decir no excede lo permitido por la ley 617 del 2000

Los ingresos corrientes de libre destinación aumentarían en promedio en 15% por lo cual se espera que el municipio mantenga un promedio positivo en materia de recaudos de impuestos.

**Tabla 5. Proyección del municipio de Zona Bananera 2005-2007
en millones de pesos**

CUENTA	2005	2006	2007	Var. Prom. /05-/07 (%)
Ingresos Tributarios	1199	1381	1618	35
Predial	370	461	552	49
Industria y Comercio	586	652	771	32
Otros	243	268	295	22
Gastos de Funcionamiento	2273	2434	2655	17
Servicios Personales	1131	1212	1388	23
Gtos generales	285	327	332	16
Transferencias (nomina y entidades territoriales)	856	895	935	9
ICLD	2183	2475	2833	30
Gtos de func/ICLD corrientes	0.68	0.65	0.61	-11

Fuente: Cálculo de los autores, con base en información reportada por Planeación Departamental y Planeación Nacional.

Este municipio presenta una tendencia al alza en los ingresos tributarios del 35%, el predial aumentaría de la misma manera en 49%, industria y comercio en 32% y otros impuestos tributarios en 22% en promedio durante el periodo proyectado.

Los gastos de funcionamiento muestran una variación positiva del 17% en promedio, consecuencia de aumentos en los gastos generales, servicios personales, con un 16% y 23% en promedio respectivamente.

Se considera viable financieramente durante todo el periodo proyectado, para el cual la financiación de los gastos de funcionamiento con los ICLD representan el 68% en el 2005 y en los demás periodos muestra una tendencia a la baja; es decir no excede lo permitido por la ley 617 de 2000

Los ingresos corrientes de libre destinación aumentarían en promedio en 30% por lo cual se espera que el municipio mantenga un promedio positivo en materia de recaudos de impuestos.

Tabla 6. Proyección del municipio del Reten 2005-2007 en millones de pesos

CUENTA	2005	2006	2007	Var. Prom. /05-/07 (%)
Ingresos Tributarios	309	333	373	21
Predial	60	30	20	-67
Industria y Comercio	17	13	11	-31
Otros	233	289	342	47
Gastos de Funcionamiento	1367	1418	1519	11
Servicios Personales	614	657	745	21
Gtos generales	130	110	94	-28
Transferencias (nomina y entidades territoriales)	623	651	680	9
ICLD	934	911	919	-2
Gtos de func/ICLD corrientes	0.82	0.81	0.82	0

Fuente: Cálculo de los autores, con base en información reportada por Planeación Departamental y Planeación Nacional.

Este municipio presenta una pequeña variación positiva del 21% en cuanto a los ingresos tributarios el predial disminuiría de la misma manera en -67%, industria y comercio en -31%, en contraste con otros impuestos tributarios que aumentarían en 47% en promedio durante el periodo proyectado.

Los gastos de funcionamiento muestran una variación positiva del 11% en promedio, reflejado con la disminución de los gastos generales en 28%, mientras que seguiría el incremento en los servicios personales, los cuales tendrían una variación positiva del 21% en promedio.

Este municipio no se considera viable financieramente en ningún periodo según la proyección, para el cual la financiación de los gastos de funcionamiento con los ICLD representarían el 82% en el año 2005 y en los demás periodos muestra una tendencia a permanecer constante, sin llegar al ajuste propuesto por la Ley, es decir excede lo permitido por la Ley 617 de 2000.

Los ingresos corrientes de libre destinación disminuyen en promedio en 2% por lo cual se espera que el municipio mantenga un deficiente comportamiento en materia de recaudos de impuestos.

5. Conclusiones y recomendaciones

En conclusión la gestión financiera de los municipios del Departamento del Magdalena deben adelantar acciones orientadas a solucionar los siguientes problemas:

- Es notable un crecimiento muy bajo en términos reales de los ingresos corrientes municipales, debido a la gran dependencia de las transferencias de la Nación, y a la poca influencia que ejerce el recaudo propio en los ingresos corrientes, situación que es poco alentadora para la inversión, y el financiamiento futuro del gasto corriente.
- La administración tributaria no ha sido del todo eficiente en la gestión del recaudo, es evidente, que ningún municipio muestra una clara tendencia hacia el alza en el recaudo de los impuestos, durante el periodo en estudio. Aunque la variación promedio del recaudo de los ingresos tributarios ha sido favorable para los municipios en estudio. Por ejemplo, Santa Bárbara de Pinto obtuvo una variación promedio del 81.5%, pero su participación ante los ingresos corrientes fue del 14.2% durante el periodo 2001-2004; y que en promedio todos los municipios tiene una participación del 26% sobre los ingresos corrientes.
- Los municipios tienen una gran dependencia de los recursos de la participación en los ingresos corrientes de la Nación, no solo para financiar gastos de capital, sino también, los gastos corrientes. Los municipios poseen una participación promedio entre un 50 y 80% de dependencia de los recursos de los SGP destinados para la inversión; y entre un 70 y 155% de dependencia de los Ingresos Corrientes de Libre

Destinación (ICLD). Los municipios que mostraron mayor grado de dependencia corriente fueron los municipios de Zona Bananera y El Reten.

- La aparición del ahorro corriente, ha sido originada por el reajuste de los gastos de funcionamiento, debido a la aplicación de la ley 617 del 2000. y no por la iniciativa de los municipios en incrementar su capacidad de autofinanciación.
- La no viabilidad financiera de Algarrobo, Pijiño Del Carmen y El Reten, dado la adopción de una estructura de gasto, que no permite incorporarse a los lineamientos exigidos por el Art. 6 de la Ley 617 de 2000.
- Municipios tal como Algarrobo y Pijiño del Carmen que hasta el 2004 no se consideraban viables financieramente, lo comenzarían a ser (según las proyecciones), a partir del año 2006.

Por lo tanto se recomienda:

- A los municipios en estudio, principalmente Algarrobo y Pijiño del Carmen se les recomienda incrementar los ingresos tributarios, mediante la modernización de sistema tributario local, teniendo en cuenta la actualización de las bases de registros de los contribuyentes, de los avalúos de los predios y de las declaraciones de ingresos, la modificación de las tarifas y una política cobro oportuno mediante la adopción de incentivos por pronto pago de los impuestos.

- A los municipios de Pijiño del Carmen y Zona Bananera, deben realizar mayor esfuerzo para generar ahorro corriente, por vía del aumento de los ingresos propios y la racionalización de los gastos de funcionamiento, que contribuyan a compensar el servicio de la deuda.

- Los municipios Algarrobo y Pijiño Del Carmen, se le sugiere controlar los gastos de funcionamiento (personal y generales), porque representan un alto porcentaje de su financiación, tal como lo establece la Ley 617 de 2000, para que puedan considerarse viables financieramente.

- Para lograr mejores resultados en la capacidad de autofinanciación de la inversión, se recomienda al Reten generar mayor ahorro corriente para destinar estos recursos a la inversión.

- Los municipios, deben preocuparse por incrementar la inversión, con la formulación de proyectos que generen alto impacto, y que satisfagan las necesidades de la población, debido a que son municipios pequeños (sexta categoría), con bases económicas muy limitadas.

- Adoptar una estructura de gastos que se ajuste a sus posibilidades reales, para asegurar la autonomía financiera de los municipios, para que puedan cobijarse a la Ley 617 del 2000, de manera que se cumpla con dichos propósitos para los periodos siguientes.

6 Bibliografía

FORERO, Clemente. Et al. Descentralización y participación y ciudadana. TM Editores, Universidad Nacional de Colombia.

FUNDESARROLLO (1997) Inversión territorial y descentralización en la Costa Caribe.

FONADE, Octubre 1997.

JUNGUITO, ROBERTO et al (1995) Descentralización finanzas públicas: Colombia 1967-

1994. Ensayos sobre políticas económicas, Banco de la República

WIESNER DURAN, EDUARDO (1995) La Descentralización, el Gasto Social y la gobernabilidad en Colombia DNP-ANIF

REVISTA FORO, 10 años de descentralización, Mayo de 1996, Santa fe de Bogota.

FEDESARROLLO, Coyuntura social, Mayo de 1999.

FONADE, Inversión territorial y descentralización en la costa caribe, 1995.

BECKER ALEJANDRO, Desarrollo de las regiones y autonomía territorial, GTZ-FESCOL, 2004.

UAEDT, DNP, Documento para el desarrollo territorial No. 3, 1998.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Estrategias para el fortalecimiento de la descentralización, 2002.

Anexos

Ejecución presupuestal de Algarrobo a precios corrientes

	En millones de pesos				
CUENTA	2000	2001	2002	2003	2004
INGRESOS TOTALES	2602	2825	3906	2836	3139
1. INGRESOS CORRIENTES	512	518	587	547	635
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	127	125	159	125	187
1.1.1. PREDIAL	96	94	115	116	169
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	3	8	17	5	5
1.1.3. OTROS	28	22	27	4	13
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	32	6	5	8	2
1.3. TRANSFERENCIAS	354	388	423	414	446
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	354	388	423	414	446
1.3.2. OTRAS	0	0	0	0	0
GASTOS TOTALES	1722	2070	3395	2652	3553
2. GASTOS CORRIENTES	421	451	551	572	545
2.1. FUNCIONAMIENTO	421	451	551	572	545
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	206	238	300	356	270
2.1.2. GASTOS GENERALES	150	117	163	147	125
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	65	96	88	68	150
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	91	68	36	-24	90
4. INGRESOS DE CAPITAL	2089	2307	3318	2289	2504
4.1. REGALIAS	0	0	0	0	0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2087	2201	2653	2282	2481
4.3. COFINANCIACION	0	106	638	0	0
4.4. OTROS	2	0	27	6	23
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	1301	1619	2844	2081	3008
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	495	555	1224	974	1208
5.2. RESTO INVERSIONES	806	1064	1621	1107	1800
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	880	756	510	184	-415
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	-880	-756	-510	-184	415
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	0	0	0	0	0
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0	0	0	0	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	0	0	0	0	0
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	-880	-756	-510	-184	415

**Ejecución presupuestal de Nueva Granada
a precios corrientes**

en millones de pesos					
CUENTA	2000	2001	2002	2003	2004
INGRESOS TOTALES	483	2853	3651	3419	2747
1. INGRESOS CORRIENTES	72	580	837	797	973
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	0	168	321	299	324
1.1.1. PREDIAL	0	84	103	146	157
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	0	16	19	19	38
1.1.3. OTROS	0	68	198	134	129
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	31	36	31	58
1.3. TRANSFERENCIAS	72	381	480	467	590
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	72	381	480	467	590
1.3.2. OTRAS	0	0	0	0	0
GASTOS TOTALES	668	2482	3488	3425	4347
2. GASTOS CORRIENTES	84	517	589	613	443
2.1. FUNCIONAMIENTO	84	517	589	613	443
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	29	382	236	288	291
2.1.2. GASTOS GENERALES	55	135	282	189	91
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	0	0	70	137	61
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	-12	63	248	184	530
4. INGRESOS DE CAPITAL	411	2273	2815	2622	1774
4.1. REGALIAS	0	0	0	0	0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	411	2238	2747	2615	1720
4.3. COFINANCIACION	0	0	0	0	0
4.4. OTROS	0	35	68	7	55
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	583	1965	2900	2812	3904
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	101	559	930	1282	1467
5.2. RESTO INVERSIONES	482	1406	1970	1530	2437
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	-185	371	163	-6	-1600
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	185	-371	-163	6	1600
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	0	0	0	0	0
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0	0	0	0	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	0	0	0	0	0
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	185	-371	-163	6	1600

Ejecución presupuestal de Pijiño del Carmen
a precios corrientes

	en millones de pesos						
CUENTA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
INGRESOS TOTALES	1640	2057	1902	2395	3513	3319	3827
1. INGRESOS CORRIENTES	332	423	317	449	494	591	775
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	71	112	17	33	53	86	140
1.1.1. PREDIAL	19	33	15	32	50	62	103
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	1	1	1	1	1	0	2
1.1.3. OTROS	50	78	1	0	2	23	35
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2	5	36	92	44	9	76
1.3. TRANSFERENCIAS	259	306	263	324	398	497	560
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	259	306	263	324	398	497	560
1.3.2. OTRAS	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS TOTALES	1700	2817	2198	1872	3410	3313	5510
2. GASTOS CORRIENTES	371	341	516	229	386	591	673
2.1. FUNCIONAMIENTO	371	341	436	136	386	529	657
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	211	261	259	0	232	285	339
2.1.2. GASTOS GENERALES	121	56	86	103	120	199	254
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	39	24	90	33	34	45	65
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	0	0	80	93	0	62	16
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	-39	82	-199	220	108	0	102
4. INGRESOS DE CAPITAL	1307	1634	1586	1946	3018	2728	3052
4.1. REGALIAS	0	0	0	0	0	151	0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	976	1392	1546	1836	2868	2492	2821
4.3. COFINANCIACION	331	213	21	69	133	47	0
4.4. OTROS	0	29	19	42	17	39	231
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	1329	2476	1682	1643	3024	2722	4837
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	653	1454	426	467	688	1012	2960
5.2. RESTO INVERSIONES	676	1022	1256	1176	2336	1711	1877
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	-60	-760	-295	523	103	6	-1684
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	60	760	295	-523	-103	-6	1684
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	0	456	0	-30	-217	-158	-222
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0	456	0	0	0	0	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	0	0	0	30	217	158	222
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	60	304	295	-493	114	153	1905

**Ejecución presupuestal de Santa Barbara de Pinto
a precios corrientes**

en millones de pesos					
	2000	2001	2002	2003	2004
INGRESOS TOTALES	0	2638	3886	3975	3545
1. INGRESOS CORRIENTES	0	420	599	1639	691
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	0	32	106	150	154
1.1.1. PREDIAL	0	19	39	50	99
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	0	4	4	1	9
1.1.3. OTROS	0	8	63	99	46
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	2	103	9	96
1.3. TRANSFERENCIAS	0	386	390	1480	441
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	0	386	390	1480	441
1.3.2. OTRAS	0	0	0	0	0
GASTOS TOTALES	808	3544	4198	3855	3581
2. GASTOS CORRIENTES	106	253	505	470	419
2.1. FUNCIONAMIENTO	106	253	505	470	419
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	53	23	296	305	308
2.1.2. GASTOS GENERALES	53	203	142	128	110
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	0	27	67	38	0
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	-106	167	94	1168	272
4. INGRESOS DE CAPITAL	0	2218	3287	2336	2855
4.1. REGALIAS	0	0	0	96	0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	0	2188	2878	1398	2691
4.3. COFINANCIACION	0	0	410	842	149
4.4. OTROS	0	30	0	0	15
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	702	3291	3693	3385	3162
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	336	1890	1352	1742	1263
5.2. RESTO INVERSIONES	365	1401	2341	1643	1900
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	-808	-907	-312	119	-35
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	808	907	312	-119	35
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	0	0	0	0	0
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0	0	0	0	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	0	0	0	0	0
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	808	907	312	-119	35

**Ejecución presupuestal de Zona Bananera
a precios corrientes**

en millones de pesos					
CUENTA	2000	2001	2002	2003	2004
INGRESOS TOTALES	4775	7690	8579	6785	9254
1. INGRESOS CORRIENTES	976	1483	1893	3277	1882
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	195	731	720	911	1008
1.1.1. PREDIAL	70	170	242	238	321
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	21	305	294	474	466
1.1.3. OTROS	104	256	184	199	221
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2	12	54	81	59
1.3. TRANSFERENCIAS	778	740	1120	2285	815
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	778	740	1120	2285	815
1.3.2. OTRAS	0	0	0	0	0
GASTOS TOTALES	4723	8799	8583	7992	8094
2. GASTOS CORRIENTES	875	1417	1307	1353	1463
2.1. FUNCIONAMIENTO	875	1417	1271	1278	1416
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	415	634	618	985	925
2.1.2. GASTOS GENERALES	365	587	398	216	319
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	95	196	255	77	172
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	0	0	36	75	48
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	101	66	586	1924	419
4. INGRESOS DE CAPITAL	3800	6207	6686	3508	7372
4.1. REGALIAS	0	1936	925	0	404
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	3800	4245	5207	3508	6946
4.3. COFINANCIACION	0	0	482	0	0
4.4. OTROS	0	27	72	0	22
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	3848	7383	7276	6639	6630
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1285	3653	2529	2645	2251
5.2. RESTO INVERSIONES	2563	3729	4747	3994	4379
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	52	-1109	-4	-1207	1161
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	-52	1109	4	1207	-1161
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	0	230	-68	366	-271
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0	230	0	600	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	0	0	68	234	271
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	-52	879	72	841	-890

**Ejecución presupuestal de El Reten
a precios corrientes**

en millones de pesos							
CUENTA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
INGRESOS TOTALES	2153	2633	2945	5267	4902	4153	5742
1. INGRESOS CORRIENTES	497	486	644	772	777	928	890
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	64	28	159	351	287	405	296
1.1.1. PREDIAL	0	23	43	134	103	229	71
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	6	4	15	7	20	26	18
1.1.3. OTROS	59	1	101	210	164	150	207
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10	15	10	3	1	0	1
1.3. TRANSFERENCIAS	423	443	475	418	489	522	593
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	423	443	475	418	489	522	593
1.3.2. OTRAS	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS TOTALES	2165	3572	2693	4884	4193	3145	5598
2. GASTOS CORRIENTES	694	1336	617	365	734	832	727
2.1. FUNCIONAMIENTO	509	1336	617	286	663	801	727
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	380	987	440	112	357	537	513
2.1.2. GASTOS GENERALES	87	186	95	161	200	182	150
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	42	163	81	13	106	82	64
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	185	0	0	15	71	31	0
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	63	0	0	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1- 2)	-197	-851	27	408	43	96	163
4. INGRESOS DE CAPITAL	1656	2148	2301	4495	4125	3225	4852
4.1. REGALIAS	0	0	0	2065	638	166	0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	1591	2016	2232	2370	3171	3053	4553
4.3. COFINANCIACION	65	131	0	0	55	0	0
4.4. OTROS	0	0	70	61	260	6	298
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	1471	2236	2076	4519	3459	2313	4871
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	491	977	597	2794	1274	639	1379
5.2. RESTO INVERSIONES	981	1259	1480	1725	2186	1674	3492
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4- 5)	-12	-939	252	384	709	1008	144
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	12	939	-252	-384	-709	-1008	-144
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	-53	-152	0	40	-84	-61	0
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0	155	0	250	97	0	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	53	307	0	210	180	61	0
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	65	1091	-252	-424	-625	-948	-144